

Memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2015-0263-M

Lago Agrio, 20 de marzo de 2015

**PARA:** Sra. Lcda. Teresa Del Carmen Calvachi Castellanos  
Coordinadora Financiera - SUC

*Archivo  
Bautin copia a los cueros  
de proyectos*

**ASUNTO:** CONTRATO Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009, ADJUDICADO AL  
ING. PATRICIO GEOVANNY AGUIRRE GONZAGA. 2015-03-20

De mi consideración:

Para su conocimiento y trámites pertinentes, adjunto me permito remitir el Contrato No. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 correspondiente a "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA", suscrito entre CNEL Sucumbíos y el Ing. Patricio Aguirre Gonzaga.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Byron Omar Nuques Ochoa  
ADMINISTRADOR CNEL EP - UN SUC

Referencias:

\* CNEL-SUC-AJ-2015-0162-M

Anexos:

\* CONTRATO ING. GEOVANNY AGUIRRE.pdf

Copia:

Sra. Abg. Germania Raquel San Martín Barros  
Abogada - SUC

Sr. Ing. Edwin Vladimir Morales Simbaña  
Director Técnico - SUC, Encargado

Sr. Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila  
Jefe de Adquisiciones - SUC



Memorando Nro. CNEL-SUC-AJ-2015-0162-M

Lago Agrio, 17 de marzo de 2015

**PARA:** Sr. Ing. Byron Omar Nagues Ochoa  
Administrador CNEL EP - UN SUC

**ASUNTO:** CONTRATO Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009, ADJUDICADO AL  
ING. PATRICIO GEOVANNY AGUIRRE GONZAGA.

De mi consideración:

Luego del proceso precontractual para la contratación de un SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA a través de la página web de la Empresa Eléctrica Quito S.A., se adjudica al proceso No. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009, al Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga.

Con este antecedente adjunto el contrato elaborado por el Dr. Vinicio Veinimilla, Jefe de Adquisiciones, de conformidad con los documentos precontractuales, normas legales y políticas establecidas por el BID, de acuerdo al siguiente detalle:

- Terminos de Referencia
- Memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2015-0036-M, de 14 de enero de 2015, de autorización reinicio del proceso MEEER BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009.
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 2127
- Resolución de Inicio de Proceso No. BID-CNELSUC-SP-CI-009.INI
- Modelo Carta de Manifestación de Interés
- Acta de Apertura de Sobres
- Acta de Evaluación
- Memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2015-0184-M, de 26 de febrero de 2015, mediante el cual la Ing. Carmen Esparza solicita a quien corresponda la elaboración de adjudicación del proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009
- Resolución de Adjudicación Nro. BID-CNELSUC-SP-CI-009.ADJ
- Hoja de Vida y documentos personales
- Contrato Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 (3 ejemplares)

Copia de toda esta documentación se remitirá al Administrador designado en el presente contrato, solicito también disponga a Secretaría remita copia del contrato al señor Jefe de Adquisiciones, para su registro, control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
**CNEL RECIBIDO**  
SECRETARIA DE GERENCIA  
17 MAR. 2015  
16:05  
Eneba

Memorando Nro. CNEL-SUC-AJ-2015-0162-M

Lago Agrio, 17 de marzo de 2015



Abg. Germaña Raquel San Martín Barros  
ABOGADA - SUC

CONTRATO Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009

**CONTRATO PARA:** "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA"

**CONTRATISTA:** ING. PATRICIO GEOVANNY AGUIRRE GONZAGA

**ADMINISTRADOR:** ING. LUIS LECHON

**PLAZO:** 9 MESES

Entre **CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos**, en adelante el Contratante, domiciliada en el cantón Lago Agrio representada por el Ing. Byron Omar Nuques Ochoa, en calidad de Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, por una parte; y por la otra el Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga, en adelante el Supervisor, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, con documento de identidad número 2100234695001, en el marco del proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009, se expresa y conviene lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES:**

1.1. Que mediante contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER determinaron las políticas bajo las cuales se ejecutarán los proyectos que forman parte del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.

1.2. Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 3 de la LOSNCP este contrato se sujeta a las disposiciones y políticas establecidas en el convenio descrito en el numeral 1.1.; y en lo no previsto en este instrumento se sujetará a lo prescrito en la normativa legal aplicable.

1.3. Que mediante Oficio No. MEER-SDCE-2014-0494, de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, autorizó a la CNEL EP, realizar los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos que forman parte del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.

1.4. Dentro del Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, se contempla la contratación para un "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA".

1.5. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 142104501329; conforme consta en la certificación No. 2127 conferida por la Directora Financiera de la Unidad de Negocio Sucumbíos, en fecha 28 de enero de 2015.

1.6. Que mediante resolución Nro. BID-CNEL-SUC-SP-CI-009.ADJ, se procedió a adjudicar el proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009, al Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga, en calidad de "SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA".

**2.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:**

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

2.1. Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbíos  
Sucumbíos-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

215

este tipo de contratos.

- 2.2. Los términos de referencia del objeto de la contratación
- 2.3 La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria
- 2.4 Acta de evaluación
- 2.5 La carta de manifestación de interés presentada por el contratista, incluyendo aclaraciones y convalidaciones

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO:** Debido a que los proyectos Financiados por el BID 2014, se encuentran en su etapa de ejecución tanto en la construcción de obras, como en la adquisición e instalación de bienes, siendo necesario realizar el proceso administrativo de dichos contratos, por tal razón CNEEL EP requiere contar con la asistencia de un profesional, mismo que se desempeñará en calidad de SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFIÑDI, REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR JIVINO SAN PEDRO DE LOS COFANES, REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009, lo que permitirá garantizar que los referidos proyectos se ejecuten de acuerdo a los términos legales estipulados en las cláusulas del presente contrato.

• **Alcance General de la Consultoría:**

1. Administrar los contratos suscritos para la ejecución de proyectos correspondientes al Plan de Mejoras – BID 2014, cumpliendo con las obligaciones que se establecen en los procedimientos internos de CNEEL EP y la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para la Administración de proyectos durante su ciclo de vida.
2. Garantizar que los contratos sean ejecutados dentro del alcance, cronograma, costo y calidad específica, cumpliendo con las actividades en coordinación con el Fiscalizador, mediante el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los contratos con base en los informes periódicos de ejecución por parte de Fiscalización, reuniones programadas con el Contratista y la Fiscalización, aprobación de planillas de avance de obra, aprobación o no de solicitudes de cambio, tramites de aprobación de prórrogas de plazo por parte de la Máxima Autoridad, control del presupuesto de obra debido a incrementos de cantidades de obra y creación de rubros nuevos, trámites de pagos, aplicación de multas y recepción a satisfacción de CNEEL EP del objeto del contrato mediante la elaboración y suscripción de actas de entrega recepción tanto provisional como definitivas, según sea el caso.

• **Funciones:**

1. Velar y responsabilizarse porque la ejecución del proyecto se realice de acuerdo al cronograma valorado de ejecución. El cronograma deberá ser exigido al Contratista directamente o a través del Fiscalizador previo al inicio de las actividades de construcción y estará sujeto a la aprobación previo al inicio de las actividades; el cronograma valorado del diseño definitivo (EDT: estructura de desglose de trabajos) comprenderá todas las actividades establecidas para la construcción de la obra y deberán presentarse en formato digital elaborado en Project mediante diagrama de Gantt. La aprobación por parte del Administrador del proyecto deberá realizarse dentro de los tres (3) días posteriores a la presentación del cronograma.
2. Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto.

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEEL Sucumbios  
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

2/4

Dichas actividades deberán ser realizadas de manera conjunta con el Socializador.

3. Medir el logro de los objetivos definidos en el contrato, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre el estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes. La metodología a usar será a través de informes mensuales de Estado de Desempeño del Trabajo.
4. Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto. La evaluación comprenderá la verificación de la calidad de los trabajos y de los materiales que la Fiscalización haya aprobado durante la ejecución del proyecto y del personal propuesto por el contratista, según sea el caso.
5. Mantener reuniones de trabajo periódicas con el Coordinador del Programa de Inversión de la Unidad de Negocio, con la Fiscalización en relación con las supervisiones en el sitio del proyecto y en las oficinas de CNEL EP.
6. En caso de obras, autorizar el inicio del proyecto o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los años destinados al proyecto. El Administrador autorizará el inicio de las actividades constructivas dentro de los (3) días de la presentación del informe de replanteo que deberá ser emitido por el Fiscalizador del Proyecto y que deberá realizarse en conjunto con el Contratista, esta autorización no estará relacionada a la contabilización del plazo contractual.
7. En el caso de incrementos de obra o creación de rubros nuevos el Administrador del Proyecto deberá cumplir con lo establecido en los Arts. 85, 86, 87, 88 y 89 de la LOSNCP y su Reglamento.
8. Coordinar su trabajo con el Fiscalizador del Proyecto que se encargan de la administración cotidiana del proyecto, canalizando de manera adecuada la generación de solicitudes de cambio, acciones de mitigación de riesgos durante la ejecución del proyecto y resolviendo cualquier situación que se derive de la ejecución del proyecto y que sea generada por la Fiscalización.
9. El Administrador de Proyecto debe realizar una supervisión responsable sobre las labores que ejecute la Fiscalización, previendo que cuente con una estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella eléctricos, civiles, arquitectura, ambientales, telecomunicaciones y protecciones, financieras, legales, de suministros, etc. De acuerdo con las funciones definidas, responsabilidades y metodología de trabajo definida.
10. Elaborar y suscribir las actas de entrega recepción provisional y definitiva o única, dentro de los quince (15) días de haber recibido la documentación completa por parte de la Fiscalización, o según sea el caso, y tramitar a la Dirección Financiera para la liquidación y pago respectivo, dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción de actas.
11. Colaborar con el Coordinador del Plan de Inversión actividades o tareas relacionadas con la administración del Plan relacionada a comisiones técnicas de calificación de procesos, pagos, trámites de solicitudes de cambio, elaboración de términos de referencia, trámites internos de CNEL EP y demás que disponga el Coordinador para el cumplimiento del Plan.
12. Tramitar a la Dirección Financiera las solicitudes de pago de avance de planillas y liquidación de contratos.
13. Remitir a la Dirección de Compras para la publicación en el portal, la siguiente documentación: contrato suscrito, pago de anticipos, documentos de aprobación de prórrogas, actas de entrega recepción provisional, pagos finales, dentro de los cinco (5) días de haberse generado los documentos.
14. Verificar que en todo momento de la ejecución de la obra permanezca los siguientes documentos por parte del Contratista:
  - Copia de contrato de construcción
  - Los planos constructivos
  - Las especificaciones técnicas, generales y específicas
  - El cronograma valorado de actividades por el Administrador del contrato de obra.
  - Libro de obra

9/3  
M

- Correspondencia cruzada entre Fiscalización y Contratista
- Estadística del resultado de las pruebas del laboratorio y certificados de calidad.

Adicionalmente, verificará que el libro de obra contenga básicamente la siguiente información:

- Al inicio el Fiscalizador escribirán la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales de que participaron en obra.
- Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro.
- Siempre que un profesional autorizado vaya a hacer una anotación en el libro de obra, deberá iniciarla con la fecha y terminarla con su firma.
- De presentarse algún problema con la calidad de los materiales suministrados, los trabajos realizados, los resultados de las pruebas de laboratorio o de campo, los métodos constructivos, o con cualquier otro aspecto, deberá constar también en el libro de obra, las acciones tomadas para corregirlo y los resultados de dichas acciones.
- Al concluir el proyecto, el fiscalizador anotará en el libro de obra la fecha de finalización e indicará las características principales de la construcción; además, hará constar que los equipos y sistemas eléctricos incorporados a la obra funcionan correctamente.

**Proyectos a Administrar:**

Se ha planificado la Administración de todos los proyectos de Inversión que fueran aprobados por el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables para su ejecución en el presente año, a continuación el detalle de los proyectos determinados para esta Consultoría: **REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, REPOTENCIACIÓN DEL BARRIO 30 DE ABRIL, REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JUVINO – SAN PEDRO DE LOS COFANES Y REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIÓS Y ORELLANA.**

El número máximo de contratos que podrá asignarse el Administrador será de siete (7) de forma simultánea. A término de cada contrato CNEL EP podrá irle asignando nuevos contratos para la administración.

La responsabilidad de la Administración de proyectos será hasta la culminación de los contratos de los proyectos que se propone será en máximo 9 meses.

**Metodología de Trabajo**

- El Administrador de proyectos estará bajo las disposiciones del Coordinador del Programa de Inversión del área técnica de la Unidad de Negocio con quien se dirimirá los problemas que puedan presentarse en el transcurso de la presentación de los servicios.
- El Administrador contratado recibirá por parte del Coordinador del Programa de Inversión, una charla introductoria dentro de los tres días (3) días posteriores a la suscripción del contrato, con el fin de dar a conocer todas las políticas, disposiciones y lineamientos que se requieren para la correcta Administración de las obras contratadas.
- Administrará según sea el caso los contratos señalados hasta la suscripción de las actas de entrega recepción provisionales y definitivas, pudiendo CNEL EP asignarle hasta un máximo de siete (7) contratos. Su tiempo de trabajo será exclusivamente para la actividad requerida en los presentes Términos de Referencia.
- Administrará todos los contratos principales y contratos complementarios asociados a los proyectos que le sean asignados.
- El Administrador deberá realizar toda gestión en las oficinas de CNEL EP y deberá contar con su propio computador y para las visitas de inspección que deba realizar a las

9/12  


obras coordinará la movilización con el Fiscalizador de los Proyectos. Contrato, para lo cual el oferente se obliga a realizar el cambio sin costo adicional.

6. La permanencia del Administrador a cargo de CNEEL EP es del 100% del tiempo hasta que dure el contrato de Consolaría, con la finalidad de que cumpla todas las tareas relacionadas al seguimiento y control de los contratos que le sean asignados.
7. Se realizarán reuniones quincenales entre el Coordinador del Programa de Reforzamiento, Administradores, Fiscalizadores, reuniones en las cuales el Administrador deberá presentar sus informes en los formatos que se entregaran por parte de CNEEL EP, en caso de no contar con todos los formatos, el Administrador propondrá al Coordinador un formato para el reporte quincenal.
8. Los Administradores deberán actuar de acuerdo a la Normativa de Control Interna de CNEEL EP mantener constante comunicación con el Fiscalizador y entregar sus reportes previamente a las reuniones quincenales ya indicadas.
9. Los Administradores coordinarán con la Fiscalización la entrega de la información de los sistemas de medición que sean instalados en la obra para el ingreso en el sistema comercial de la Unidad de Negocio como máximo dentro de los quince (15) días de haberse instalado el equipo, para lo cual coordinarán con el Socializador al inicio de la obra la entrega oportuna de los documentos cédula y certificación de propiedad de inmueble o terreno, y estar al día en obligaciones de pago, de ser el caso.
10. Al finalizar el objeto contractual, el Supervisor contratado deberá presentar un informe de la totalidad de los contratos administradores.

#### **Información que dispone la Entidad y que se pondrá a disposición del Supervisor**

El Supervisor para cumplir con sus obligaciones contractuales coordinará la ejecución de las actividades con el Coordinador del Programa de Inversión de la Unidad de Negocio quien facilitará la información que requiera para cumplir a plenitud su trabajo.

La Unidad de Negocio dará las respectivas capacitaciones dentro de los tres (3) días de suscrito el contrato al personal comprometido por el Supervisor a fin de que puedan manejar los procesos administrativos que lleva a cabo la Unidad de Negocio según sea la actividad de cada contrato de obra.

#### **Productos esperados**

Los productos esperados de la contratación del presente servicio son:

1. Actas de entrega recepción, definitivas y únicas.
2. Informes quincenales Parciales de la Administración de los proyectos, que incluya: el estado de avance físico y económico de ejecución del proyecto conciliado con Fiscalizador, aprobación de cambios, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial dentro de los porcentajes legalmente establecidos para el contrato, programa para gestión de riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados, y revisión de la información de reportes en las matrices y formatos de seguimiento que CNEEL EO facilite para el efecto entregadas por la fiscalización.
3. Informe final de Administración de los proyectos asignados.
4. Actas de reuniones quincenales con el Coordinador del Programa de Inversión y Jefe de fiscalización.
5. Cronograma de ejecución final de la obra aprobado
6. Documentos de aprobaciones o no de cambios generados por el Fiscalizador.
7. Planillas de avance físico y económico aprobadas por cada proyecto.
8. Aprobación de información digital para actualización del sistema GIS de CNEEL EOP entregada por el Fiscalizador.



9. Documentos de aprobación y envío de información de sistemas de medición instalados y mejoras para ingreso al sistema comercial de la Unidad de Negocio.

**SEGUNDA.- PLAZO:** Dicha prestación deberá ser llevada a cabo en el plazo de 9 meses, contados a partir del 2 de marzo del 2015.

Este plazo podrá ser prorrogado únicamente por causas de fuerza mayor o caso fortuito cuando el hecho que lo motiva sea notificado al Administrador del Contrato dentro del término de dos (2) días de ocurrido el evento, el mismo que deberá estar debidamente probado o justificado por el Supervisor y aceptadas por el CONTRATANTE y solamente por los días que incida la presencia de las causales indicadas, cuando la prórroga implique una modificación al plazo total se necesitará la aprobación de la máxima autoridad de la Contratante.

La Contratante podrá suspender el plazo de ejecución contractual siempre que los hechos que lo motivan no sean imputables al Supervisor.

El hecho de permitir al Supervisor que continúe con la prestación del servicio contratado después del vencimiento del plazo concedido, cuando éste haya incurrido en mora, no implica prórroga automática de plazo por parte del CONTRATANTE y tal terminación se ejecutará no obstante la aplicación de las multas estipuladas en el presente contrato.

**TERCERA.- HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El Contratante pagará al Supervisor por dicha prestación por concepto de honorarios, la suma total de USD\$ 27.290,97(VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 97/100) más IVA pagaderos de la siguiente forma:

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe Parcial del Administrador de proyectos, que incluya: el estado de avance físico y económico de ejecución del proyecto conciliado con el Jefe de fiscalización y Fiscalizadores, aprobación de cambios, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial dentro de los porcentajes legalmente establecidos para el contrato, programa para gestión de riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados, y revisión de la información de reportes en las matrices y formatos de seguimiento que CINEL EP facilite para el efecto entregadas por la Fiscalización;
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato de Servicios Profesionales.
- Factura respectiva.

Los pagos se realizarán, mediante transferencia bancaria, para lo cual debe adjuntar certificación bancaria de una banca pública y el visto bueno del Administrador del Contrato.

**Pago Indebido,** la contratante se reserva el derecho de reclamar al supervisor, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el supervisor a satisfacer las obligaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

**CUARTA.- GARANTÍAS:** Por el monto, objeto del contrato y modalidad, este no requiere de garantía alguna de las establecidas en la LOSNCP.

**QUINTA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La Contratante previo al inicio de los trabajos, designa al Ing. Luis Lechon o quien haga sus veces, como Administrador del Contrato, quien deberá atenderse a las condiciones generales y específicas de los términos de referencia, que forman parte del presente contrato, y a la norma 408-17 según Acuerdo No. 039-CG publicado en Sup. R. O. No 87 del 14-dic-2009 " normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos".

La Contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al Supervisor la respectiva comunicación; sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

**SEXTA.- GASTOS Y TRIBUTOS:** El Profesional contratado en calidad de Supervisor, será responsable de sus obligaciones previsionales y tributarias, por lo cual el Supervisor no estará exento de ningún impuesto en virtud de este Contrato. También serán de su exclusiva responsabilidad y cargo la contratación de los correspondientes seguros de viaje y de vida (con inhabilitación parcial o total o muerte accidental) y los gastos médicos y de traslado emergentes de tales situaciones, tanto en lo personal como de las personas que utilice o subcontrate bajo su responsabilidad, según lo previsto en la cláusula Décima.

**SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN:** El Contratante dará por recibidos los trabajos objeto de este Contrato, si los mismos hubieran sido realizados de acuerdo con las especificaciones, características, términos de referencia, y demás estipulaciones convenidas, las mismas que deberán estar aprobadas por el administrador del contrato.

**NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD:** El Supervisor conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias, ni en ninguna otra forma el contenido de los trabajos encomendados, los cuales son propiedad del Contratante.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR FRENTE A TERCEROS:** Se estipula que el Supervisor en ningún momento se considerará como intermediario del Contratante, ni tampoco tendrá ninguna representación legal de la CNEEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS. Asimismo, queda expresamente estipulado que ni el Supervisor, ni ninguna otra persona que éste utilice en la ejecución de los trabajos encomendados, serán considerados miembros del personal de la Contratante y por ende, se exime a ellos de cualquier responsabilidad legal.

En caso de incumplimiento, el supervisor será responsable exclusivo y personal por los reclamos que se puedan suscribir.

**NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las partes convienen que el Contratante será titular de todos los derechos de autor y cualquier otro sobre los trabajos encomendados, en todos los países, sin ninguna limitación y consecuentemente, tendrá derecho de editar, reeditar, imprimir, publicar, difundir, vender, todo o parte de esos derechos en cualquier forma y en cualquier idioma. En las publicaciones que efectúe de los trabajos de supervisión, el Contratante citará el nombre del autor.

**DÉCIMA.- MULTAS:** Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del (1x1000) UNO POR MIL del valor total del contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS Y NOTIFICACIONES:** Cualquier disputa que se origine con motivo del cumplimiento de este contrato, será resuelta por mutuo acuerdo entre las partes. Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo

Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en la ciudad de Quito.

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Lago Agrio, provincia de Sucumbios.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

**Contratante: CNEL EP, Unidad de Negocio Sucumbios**

Dirección: Av. 20 de Junio y Venezuela

Teléfono: (06) 2830220

Sucumbios-Ecuador

**Supervisor: Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga**

RUC: 1804229282001

Dirección: 18 de Noviembre y Francisco de Orellana

Email: patogeova\_85@hotmail.com

Sucumbios - Ecuador

Las comunicaciones y notificaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, para los cual la contratista deberá habilitar una dirección electrónica en el sistema documental QUPUX.

**DÉCIMO SEGUNDA.- ACEPTACION DE LAS PARTES:**

**Declaración.-** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones del presente Contrato de prestación de los servicios. Para constancia de la conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones constantes en este instrumento, firman las partes en CUATRO (4) ejemplares.

Dado, en la ciudad de Nueva Loja,



Ing. Byron Omar Nuques Ochoa  
ADMINISTRADOR TRANSITORIO  
CNEL EP UN SUCUMBIOS

20 MAR. 2015

ASESORIA JURIDICA



Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga  
SUPERVISOR

RUC: 2100234695001


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION


 N. 210023469-5

CEBULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AGUIRRE GONZAGA PATRICIO GEOVANNY  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 SUCUMBIOS LAJO AGRILO  
 NUEVA LOJA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AGUIRRE GONZAGA PATRICIO GEOVANNY  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GONZAGA B OJEDA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 LAJO AGRILO 2011-08-24  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2021-08-24

PROFESION / OCUPACION  
 ESTUDIANTE




V334312242  
 008478230




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de febrero del 2014  
 210023469-5 002 - 0041

APELLIDOS Y NOMBRES  
 AGUIRRE GONZAGA PATRICIO GEOVANNY  
 LAJO AGRILO  
 NUEVA LOJA

SANJON Maltre 34 CodRep: 8 Tol.USD: 42  
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00

3704759  
 30/06/2014 12:11:46



207



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 2100234695001

APELLIDOS Y NOMBRES: AGUIRRE GONZAGA PATRICIO GEOVANNY

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 13/04/1985

FEC. ACTUALIZACION:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/02/2015

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 27/02/2015

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIRO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: 18 DE NOVIEMBRE Número: 11 Intersección: GUAYAQUIL Referencia: BARRIO CENTRAL, DIAGONAL A CNT, CASA DE CEMENTO DE DOS PISOS DE COLOR CAFE  
Email: patogeova\_85@hotmail.com Celular: 0987176757  
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

• DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA al 12.6 %

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

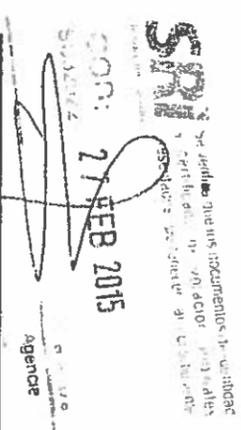
Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 1 SUCUMBIOS

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VAVG180110 Lugar de emisión: LAGO AGRIOR/CALLE ELOY Fecha y hora: 27/02/2015 10:50:19

906

ADMINISTRACION CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIDOS

PROCESO No. BID-CNELSUC-SP-CI-009  
"CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS PARA LOS  
PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION  
No. BID-CNELSUC-SP-CI-009.ADJ  
CONSIDERANDO:

**QUE,** El número 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: "Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento";

**QUE,** El artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia, siendo uno de ellos la energía en todas sus formas;

**QUE,** Según lo dispuesto en el artículo 314 de la Carta Magna, el Estado será responsable de la provisión del servicio de energía eléctrica, entre otros, debiendo garantizar que responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad;

**QUE,** El artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

**QUE,** De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

**QUE,** El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: "En las contrataciones que se financien, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea Miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes del financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";

**QUE,** Mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 de 13 de marzo de 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP;

**QUE,** Mediante Convenio Específico para la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS, la Empresa Eléctrica Quito - EEQ y la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, acordaron entregar la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS a la Empresa Eléctrica Quito S.A.

**QUE,** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil el Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, en su calidad de Gerente General de CNEEL EP confirió Poder Especial amplio y suficiente a la Empresa Eléctrica Quito S.A. para que a su nombre y representación ejerza la Administración de CNEEL EP – Unidad de Negocio Sucumbidos; asignándole capacidad para delegar.

**QUE,** El representante Legal de la Empresa Eléctrica Quito S.A., en ejercicio de sus facultades legales, mediante Poder Especial de Delegación y Atribuciones suscritas el 19 de marzo del 2014 ante la Notaría Decima Segunda, otorga, al Ing. Byron Omar Nuques Ochoa, la capacidad de administrar la UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS.

**QUE,** Mediante oficio MEER-SDCE-2014-0273-OF de fecha el 03 de abril de 2014 remitido por la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía al Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, en el cual se establecen los lineamientos, condiciones y régimen de contratación resultantes de los acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – que deben ser observados por las Empresas de Distribución Eléctrica:

**QUE,** Mediante oficio MEER-SDCE-2014-0366-OF de fecha de 23 de abril de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, solicita a las Empresas Distribuidoras continuar con los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos que forman parte del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución;

**QUE,** Mediante oficio MEER-SDCE-2014-0514-OF de 25 de mayo de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía, anexa la base final y total de los proyectos presentados por la distribuidora e informa que todos los proyectos priorizados por la distribuidora, deberán continuar con la etapa precontractual hasta su adjudicación y contratación de acuerdo a procedimientos del BID.

**QUE,** Mediante Acta de Aprobación de Términos de Referencia, de fecha 02 de febrero de 2015, la Comisión Técnica designada en este proceso, aprobó los Términos de Referencia y solicita a máxima autoridad se dé inicio al proceso de Consultoría Individual para la “CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA”

**QUE,** Dentro del proceso de “CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA” se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, contenida en la Partida Presupuestaria No. 121010201000000, conforme lo suscribe la Directora de Financiera de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIDOS mediante Certificación Presupuestaria No. 2127 de 28 de enero de 2015.

**QUE,** Mediante Acta de Apertura, la Comisión Técnica designada, procede a la apertura de las seis manifestaciones de interés presentadas, mismas que pertenecen a: Carlos Carrasco, Edwin Zambrano, Jorge Lara, Gabriel Pesantez, Adrián Cruz y Patricio Aguirre.

**QUE,** De fecha 26 de febrero 2015, En la Sección RECOMENDACIÓN del Acta de Evaluación, se manifiesta: “En base a la calificación efectuada una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, se establece que el Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga, ha obtenido el máximo puntaje, por lo tanto la Comisión Técnica recomienda la adjudicación como SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE

**NEGOCIOS SUCUMBIO PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA del proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 al Ing. Patricio Aguirre."**

**QUE** De conformidad a lo establecido en el Poder Especial otorgado a la Administraci3n de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO por la Gerencia General, se establece que se podr3 contratar la ejecuci3n de obras, adquisici3n de bienes y prestaci3n de servicios, incluidos los de consultor3a.

En uso de las atribuciones que le confiere el art3culo Cuadragesimo: del Estatuto Social y el numeral 7 de la cl3usula tercera del Poder Especial otorgado por la Gerencia General de la Empresa El3ctrica Quito S.A., al Administrador, y en concordancia con la Ley Org3nica del Sistema Nacional de Contrataci3n P3blica y su Reglamento General de aplicaci3n, esta Administraci3n,

**RESUELVE:**

**Art 1.-ADJUDICAR** a favor del ING. PATRICIO AGUIRRE el Proceso No. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009, para la "CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIO PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA", resaltando los siguientes aspectos:

- a. **Precio final:** El costo total por la presente contrataci3n asciende a la suma de USD. 27.290,97 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 97/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) MAS IVA
- b. **Forma de pago:** Se realizar3n pagos mensuales, dentro de los quince (15) d3as siguientes a la presentaci3n de la factura, informe a satisfacci3n del administrador del contrato y dem3s documentaci3n que avale el fiel cumplimiento del contrato.
- c. **Plazo:** Doscientos setenta (270) d3as calendario, contados a partir del d3a 2 de marzo de 2015.

**Art 2.- DISPONER** a la Jefatura de Adquisiciones de la Unidad de Negocio Sucumbios proceda a realizar la publicaci3n de la presente Resoluci3n a trav3s del portal electr3nico de la p3gina Institucional y realizar las gestiones pertinentes para la publicaci3n en la p3gina web del Ministerio de Electricidad y Energ3a Renovable

Dado y firmado en Nueva Loja, 28 de febrero de 2015.



Ing. Byron Nuques Ochoa  
ADMINISTRADOR  
CNEEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO

Memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2015-0184-M

Lago Agrio, 26 de febrero de 2015

**PARA:** Sr. Ing. Byron Omar Nagues Ochoa  
Administrador CNEL EP - UN SUC

**ASUNTO:** PROCESO BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009

De mi consideración:

En base a la calificación efectuada y una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, se tiene como ganador al Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga, por lo tanto la comisión de evaluación recomienda la adjudicación como Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 al Ing. Patricio Aguirre y solicita a usted señor Administrador disponer a quien corresponda la elaboración de adjudicación del proceso y la elaboración del contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Carmen Del Pilar Esparza Chaquinga  
ASISTENTE DE GERENCIA - SUC

Ab. Beymunira San Martín

Elaborar la Resolución  
de adjudicación y  
el contrato mismo que  
inicia el Ing. Patricio  
Aguirre a partir del  
2 de Marzo de 2015

ATF 

2015-02-26

## ACTA DE EVALUACION

### PROCESO BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009

**NOMBRE DEL PROCESO:** Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.

#### **ANTECEDENTES:**

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Mediante memorando CNEL-SUC-GR-2014-0244-M de 15 de mayo de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrador Transitorio de CNEL UN Sucumbios. Emite la conformación de las comisiones de evaluación para los proyectos BID de la primera etapa, misma que se encuentra en funciones hasta que el proceso se adjudique.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica, para el cual se integró la comisión de la siguiente manera: del área financiera Ing. Teresa Calvachi, del área legal Dr. Vinicio Veintimilla, delegado técnico Tglo. Jorge Proaño y presidente Ing. Carmen Esparza.

#### **TDRs:**

Se realizaron los TDRs en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, este proceso se encuentra desierto por la falta de oferentes en la zona

es muy difícil encontrar profesionales que cumplan los requisitos señalados en los Términos de Referencia, razón por la cual se procede a realizar la consulta a la Ing. Isabel Palacios funcionaria del MEEER de los cambios que se requiere realizar a los Términos de Referencia en cuanto al perfil y a la experiencia de los profesionales, funcionaria que indica que es la Comisión Técnica quién debe modificarlos en función de las necesidades de la zona.

Con estos antecedentes la Comisión Técnica procede a modificar los Términos de Referencia en función de las necesidades de la Unidad en base a los siguientes aspectos:

**Perfil del Consultor.-**

- Título de Ingeniero en Electricidad Eléctrico o Electromecánico reconocido en el SENESCYT.

**Experiencia mínima del oferente:**

Experiencia de al menos 2 proyectos en los que haya desempeñado funciones de administración de contratos.

El oferente deberá probar su experiencia adjuntando:

Certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.

Se considerará la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

En el caso de servicios prestados al sector privado, certificados conferidos por el contratante de las consultorías.

Tratándose de experiencia en el sector público, con certificados conferidos por la autoridad competente del sector público.

Será responsabilidad de CNEI EP, verificar la autenticidad de la información presentada.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica. Para consorcios, se acreditará la experiencia de las personas naturales o jurídicas que lo conformen.

**METODOLOGIA Y CRONOGRAMA EJECUCION.-** Cumple si la metodología es clara y completa.

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

**Equipo e instrumentos disponibles:**

El Consultor contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina:

No. orden	Descripción del equipo	No. de unidades
1	Computador Portátil	1
2	Cámara Fotográfica	1

**INVITACIONES:**

Se elabora el Acta de Aprobación de los Términos de Referencias, con fecha 02 de febrero de 2015 una vez que han sido revisados y aprobados por los miembros de la Comisión Técnica, con estos antecedentes el Ing. Byron Nuques autoriza el inicio del proceso mediante RESOLUCIÓN No. CNELSUC-BID-2015-INI.19.

El 20 de febrero de 2015; vía correo electrónico se enviaron las invitaciones a los consultores.

El 25 de febrero de 2015; hasta las 17:00, presentaron las correspondientes manifestaciones de interés.

**MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:**

Las manifestaciones de interés recibidas son:

NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO (MESES)	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA (SI/NO)
Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga	\$ 27.290,97	9	SI
Gabriel Napoleón Pesántez Palacios	\$ 27.290,97	9	SI
Adrián Cruz Herrera	\$ 27.290,97	9	SI
Carlos Ferrando Carrasco Segovia	NO	NO	NO
Edwin Anibal Zambrano Zambrano	\$ 27.290,97	9	SI
Jorge Abraham Lara Sánchez	\$ 27.290,97	9	SI

**EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDR's.**

El día miércoles 25 de febrero de 2015, se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	1 Patricio Aguirre	PUNTAJE	2 Gabriel Pesántez	PUNTAJE	3 Adrián Cruz Herrera	PUNTAJE	4 Edwin Zambrano	PUNTAJE	5 Jorge Lara
Ingeniero en Electricidad, Eléctrico, Electromecánico y/o Electrónico	30	SI	30	SI	30	SI	30	SI	30	SI
Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos	40	SI	30	SI	30	SI	30	SI	30	SI
Mínimo dos certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente	20	SI	10	SI	20	SI	20	SI	20	SI
Equipo e instrumentos disponibles.	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>100</b>		<b>80</b>		<b>90</b>		<b>90</b>		<b>90</b>	

**RECOMENDACIÓN:**

En base a la calificación efectuada y una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, se establece que el Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga, ha obtenido el máximo puntaje por lo tanto la Comisión de Técnica recomienda la adjudicación como Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 al Ing. Patricio Aguirre.

196

Dado y firmado en Nueva Loja, el 26 de febrero de 2015

LA COMISION:

  
Dr. Vinicia Veintimilla  
TÉCNICO LEGAL

  
Ing. Teresa Calvachi  
TÉCNICO FINANCIERO

  
Sr. Jorge Proaño  
DELEGADO TÉCNICO

  
Ing. Carmen Esparza  
PRESIDENTE

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

**CÓDIGO PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009**

**NOMBRE DEL PROCESO: SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**

NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO MESES	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA
Carlos Carrasco	NO	—	—
Edwin Zambrano	27.290,97	9	SI
Jorge Larrea	27.290,97	9	SI
Gabriel Pesantes	27.290,97	9	SI
Adrian Cruz	27.290,97	9	SI
Patricio Aguirre	27.290,97	9	SI

  
Ing. Carmen Esparza  
**PRESIDENTE**

  
Dr. Vinicio Yefritumilla  
**TÉCNICO LEGAL**

  
Tigo. Jorge Proaño  
**DELEGADO TÉCNICO**

  
Lcda. Teresa Calvachi  
**TÉCNICA FINANCIERA**

ADMINISTRACION CNEEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIDOS

PROCESO No. BID-RSND-CNEISUC-SP-CI-009  
"CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS PARA LOS  
PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA"

RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO

No. 2015.BID.INI.042. BID-RSND-CNEISUC-SP-CI-009

CONSIDERANDO:

**QUE,** El número 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: "Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento";

**QUE,** El artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia, siendo uno de ellos la energía en todas sus formas;

**QUE,** Según lo dispuesto en el artículo 314 de la Carta Magna, el Estado será responsable de la provisión del servicio de energía eléctrica, entre otros, debiendo garantizar que responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad;

**QUE,** El artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

**QUE,** De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

**QUE,** El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea Miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes del financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";

**QUE,** Mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 de 13 de marzo de 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEEL EP;

**QUE,** Mediante Convenio Específico para la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS, la Empresa Eléctrica Quito – EEQ y la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEEL EP, acordaron entregar la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIDOS a la Empresa Eléctrica Quito S.A.

**QUE,** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil el Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, en su calidad de Gerente General de CNEEL EP confirió Poder Especial amplio y suficiente a la Empresa Eléctrica Quito S.A. para que a su nombre y representación ejerza la Administración de CNEEL EP – Unidad de Negocio Sucumbios; asignándole capacidad para delegar.

**QUE,** El representante Legal de la Empresa Eléctrica Quito S.A., en ejercicio de sus facultades legales, mediante Poder Especial de Delegación y Atribuciones suscritas el 19 de marzo del 2014 ante la Notaría Decima Segunda, otorga, al Ing. Byron Omar Nuques Ochoa, la capacidad de administrar la UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIO.

**QUE,** Mediante oficio MEER-SDCE-2014-0273-OF de fecha el 03 de abril de 2014 remitido por la señora Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía al Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, en el cual se establecen los lineamientos, condiciones y régimen de contratación resultantes de los acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – que deben ser observados por las Empresas de Distribución Eléctrica:

**QUE,** Mediante oficio MEER-SDCE-2014-0366-OF de fecha de 23 de abril de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, solicita a las Empresas Distribuidoras continuar con los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos que forman parte del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución;

**QUE,** Mediante oficio MEER-SDCE-2014-0514-OF de 25 de mayo de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, anexa la base final y total de los proyectos presentados por la distribuidora e informa que todos los proyectos priorizados por la distribuidora, deberán continuar con la etapa precontractual hasta su adjudicación y contratación de acuerdo a procedimientos del BID.

**QUE,** Mediante Resolución No. AD-TRA-CNELSUC-BID-DES-013-14, en lo pertinente, se resolvió: "PRIMERO.- DECLARAR desierto en forma total, el proceso No. BID-RSND-CNELSUC-SP-CL-003 para la "CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIO; PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA; PROYECTOS: REPOTENCIACION ALIMENTADOR JIVINO – SAN PEDRO COFANES, REPOTENCIACION BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACION DE REDES EN EL CANTON SHUSHUFINDI, REPOTENCIACION DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIO Y ORELLANA Y REPOTENCIACION DEL BARRIO 30 DE ABRIL. SEGUNDO.- DISPONER se proceda a la reapertura del proceso de contratación,...."

**QUE,** Mediante Oficio No. EQ-U-UPS-2014-0023-OF de 3 de diciembre de 2014, la señora Presidente Comisión Técnica, adjunta el Informe de Evaluación, dando a conocer que se presentaron tres manifestaciones de interés, entregadas por los señores Ingenieros: Luis Orceco, Armando Herrera y Hernán Nieto; luego del análisis respectivo, la Comisión en pleno recomienda la adjudicación del proceso a favor del Ing. Armando Herrera Chuga.

**QUE,** Mediante Memorando No. EQ-U-UPS-2014-0027-ME, de fecha 17 de diciembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica, solicita se declare desierto y reinicio inmediato del proceso, esto en razón a que "... profesional adjudicado para el proceso en mención, visitó esta Unidad de Negocio el 15 diciembre de 2014 manifestando que no puede aceptar lo

*Supervisión del proceso por encontrarse adjudicado en otro en la Unidad de Negocio Santo Domingo, disculpándose por el inconveniente que nos causa... Con estos antecedentes y analizada el acta de calificación de proceso en la que se evidencia que a los otros oferentes no se les puede adjudicar el proceso por estar adjudicados en otros...."*

**QUE,** Mediante Memorando No. EEQ-UPS-2014-0027-ME, de fecha 17 diciembre de 2014, la Comisión Técnica del proceso No. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 para la "CONTRATACIÓN DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS; PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA; PROYECTOS: REPOTENCIACION ALIMENTADOR JIVINO – SAN PEDRO COFANES, REPOTENCIACION BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACION DE REDES EN EL CANTON SHUSHUFINDI, REPOTENCIACION DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACION DEL BARRIO 30 DE ABRIL", Comisión conforma por los señores: Ingenieras. Carmen esparza, Teresa Calvachi, Dr. Vinicio Veintimilla y Tglo. Jorge Proaño, solicitan se declare desierto el proceso y se disponga el reinicio inmediato del mismo.

**QUE,** De fecha 22 de diciembre de 2014, mediante Resolución de Desierto, en lo pertinente, se resolvió: "PRIMERO.- DECLARAR desierto en forma total, el proceso No. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-007 para la "CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS; PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA; PROYECTOS: REPOTENCIACION ALIMENTADOR JIVINO – SAN PEDRO COFANES, REPOTENCIACION BARRIO EL COSMOS, REPOTENCIACION DE REDES EN EL CANTON SHUSHUFINDI, REPOTENCIACION DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA Y REPOTENCIACION DEL BARRIO 30 DE ABRIL. SEGUNDO.- DISPONER se proceda a la reapertura del proceso de contratación,...."

**QUE,** Mediante Memorando No. CNEI-SUC-ADM-2015-0036-M, la Ing. Carmen Esparza, en su calidad de Presidenta de la Comisión Técnica solicita el reinicio del proceso; ante dicho petitorio, mediante sumilla, el señor Administrador de la Unidad de Negocios Sucumbios, dispone: "Ing. Carmen Esparza tomados los correctivos necesarios para que no siga desierto el proceso reiniciar urgente"

**QUE,** Mediante Acta de Aprobación de Términos de Referencia, de fecha 02 de febrero de 2015, la Comisión Técnica designada en este proceso, aprobó los Términos de Referencia y solicita a máxima autoridad se dé inicio al proceso de Consultoría Individual para la "CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA"

**QUE,** Dentro del proceso de "CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA" se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, contenida en la Partida Presupuestaria No. 12101020100000, conforme lo suscribe la Directora de Financiera de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS mediante Certificación Presupuestaria No. 2127 de 28 de enero de 2015.

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 7, de la Cláusula Tercera, del Poder Especial otorgado por el Gerente General de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEI EP, en concordancia, con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública; la Administración de CNEI EP- Unidad de Negocio Sucumbios, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el inicio de proceso por CONSULTORIA INDIVIDUAL No. BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 para la "CONTRATACIÓN DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA", por un monto referencial de USD. 27.290,97 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 97/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), MÁS EL IVA; con un plazo de ejecución de 270 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

Art. 2.- DISPONER se prosiga con el trámite correspondiente dentro de este proceso.

Dado y firmado en Nueva Loja, a los 09 días del mes de febrero de 2015.



ING. BYRON OMAR NUQUES OCHOA  
ADMINISTRADOR CNEI - EP  
UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS

CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS  
PROCESO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL  
ACTA DE REVISION DE TERMINOS DE REFERENCIA

PROCESO No. BID-CNELSUC-SP-CI-009  
"CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA"

DATOS INFORMATIVOS

FECHA DE LA REUNION:

2 FEBRERO 2015

LUGAR:

SALA REUNIONES 3ER PISO

HORA INICIO - FINALIZACION:

08H00 - 09H00

OBJETIVOS DE LA REUNION

Análisis y aprobación de los Términos de Referencia del proceso

DESARROLLO

Se procedió a la revisión de los Términos de Referencia presentados, de esta actividad se contempla una reducción del plazo contractual y la consecuente disminución del presupuesto referencial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, dentro del proceso No. BID-CNELSUC-SP-CI-009 para la "CONTRATACION DE UN SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS PARA LOS PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA", la Comisión Técnica designada, CERTIFICA haber revisado los Términos de Referencia, y una vez hechas las reformas respectivas a los mismos, se SOLICITA al señor Administrador de la Unidad de Negocios Sucumbios disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Inicio del proceso y se prosiga con el tramite respectivo.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE(A)	ING. CARMEN ESPARZA	
TECNICO LEGAL	DR. VINICIO VEINTIMILLA	
TECNICO FINANCIERO	LCDA. TERESA CALVACHI	
DELEGADO TECNICO	TLGO. JORGE PROAÑO	

**CONTRATACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA OBRAS DEL PLAN DE MEJORAS – BID 2014 CNEL  
EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBRIOS**

El presupuesto referencial es de \$ 27.290,97 (veinte y siete mil doscientos noventa 97/100 dólares de Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y el plazo estimado del contrato es de 9 meses, contado a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

ITEM	CARGO	Valor Mensual	Plazo del contrato (meses)	Valor del contrato
1	BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-09 Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbrios para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.	\$ 3.032,33	9 meses	\$ 27.290,97

Los pagos del contrato se realizarán con cargo al PLAN DE MEJORAS BID 2014 provenientes del presupuesto de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbrios relacionados con la partida presupuestaria 121010201000000-Obras en Construcción Distribución, conforme consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 13799 emitida por la Dirección Financiera con fecha 12 de junio de 2014.

**SECCIÓN II**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL  
Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Términos de referencia:**

**2.3.1. Antecedentes:**

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las diez Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

Dentro de los planes de inversión anuales, se incluyen los planes de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de subtransmisión y distribución, obteniéndose una reducción y mantenimiento de los índices de calidad del producto, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de mejora en subtransmisión y distribución, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

**Terminología:**

En adelante los siguientes términos se referirán a lo que aquí se establece:

**Administrador del Proyecto:** Profesional designado para la administración de contratos para ejecución de proyectos.

**Administrador de Consultoría:** Profesional designado para la administración del contrato de consultoría para la Administración de proyectos

**Jefe de fiscalización:** Líder del servicio contratado con funciones que estará a cargo de la fiscalización del Plan a través de los Fiscalizadores.

**Fiscalizador(es):** Profesional(es) con funciones, encargados de las actividades de fiscalización.

**Objetivo:**

Debido a que los proyectos contemplan en su etapa de ejecución la construcción de obras y adquisición e instalación de bienes y, por lo tanto, es necesario realizar el proceso administrativo de los contratos asociados, CNEEL EP requiere contar con la asistencia de profesionales para la Administración de los contratos que sean suscritos para la ejecución de los proyectos, lo que permitirá garantizar que se ejecuten de acuerdo a los términos legales estipulados en las cláusulas de los mismos, con la finalidad de que los proyectos ejecutados sean recibidos a satisfacción de CNEEL EP.

**Alcance General de la Consultoría**

Administrar los contratos suscritos para la ejecución de proyectos correspondientes al Plan de Mejoras – BID 2014, cumpliendo con las obligaciones que se establecen en los procedimientos internos de CNEEL EP y la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para la Administración de proyectos durante su ciclo de vida.

Garantizar que los contratos sean ejecutados dentro del alcance, cronograma, costo y calidad específicos, cumpliendo con las actividades de coordinación con el Jefe de fiscalización y Fiscalizadores mediante el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los contratos con base en los informes periódicos de ejecución por parte de Fiscalización, reuniones programadas con el Contratista y la Fiscalización, aprobación de planillas de avances de obra, aprobación o no de solicitudes de cambio, trámites de aprobación de prórrogas de plazo, parte de la Máxima Autoridad, control del presupuesto de obra debido a incrementos de cantidades de obra y creación de rubros nuevos, trámites de pagos, aplicación de multas y recepción a satisfacción de CNEEL EP del objeto del contrato mediante la elaboración y suscripción de actas de entrega recepción provisionales, definitivas o únicas, según sea el caso.

**Alcance Específico de la Consultoría**

1. Velar y responsabilizarse porque la ejecución del proyecto se realice de acuerdo al cronograma valorado de ejecución. El cronograma deberá ser exigido al Contratista directamente o a través del Fiscalizador previo al inicio de las actividades de construcción y estará sujeto a la aprobación previa al inicio de las actividades; el cronograma valorado del diseño definitivo (EDT: estructura de desglose de trabajos) contendrá todas las actividades establecidas para la construcción de la obra y deberán presentarse en formato digital elaborado en Project mediante diagrama de Gantt. La aprobación por parte del Administrador del proyecto deberá realizarse dentro de los tres (3) días posteriores a la presentación del cronograma.
2. Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto. Dichas actividades deberán ser realizadas de manera conjunta con el Socializador del proyecto.
3. Medir el logro de los objetivos definidos en el contrato, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes. La metodología a usar será a través de informes mensuales de Estado de Desempeño del Trabajo.
4. Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto. La evaluación comprenderá la verificación de la calidad de los trabajos y de los materiales que la Fiscalización haya aprobado durante la ejecución del proyecto y del personal propuesto por el contratista, según sea el caso.
5. Mantener reuniones de trabajo periódicas con el Coordinador del Programa de Inversión de la Unidad de Negocio, Jefe de Fiscalización y Fiscalizadores que realicen las supervisiones en el sitio del proyecto y en las oficinas de CNEL EP.
6. En caso de obras, autorizar el inicio del proyecto o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto. El Administrador autorizará el inicio de las actividades constructivas dentro de los tres (3) días de la presentación del informe de replanteo que deberá ser emitido por el Fiscalizador del proyecto y que deberá realizarse en conjunto con el Contratista, esta autorización no estará relacionada a la contabilización del plazo contractual.
7. En el caso de incrementos de obra o creación de rubros nuevos el Administrador del Proyecto deberá cumplir con lo establecido en los arts. 85, 86, 87, 88 y 89 de la LO SNCP y su Reglamento.
8. Coordinar su trabajo con el Jefe Fiscalizador y Fiscalizadores del proyecto que se encargan de la administración cotidiana del proyecto, canalizando de manera adecuada la generación de solicitudes de cambio, acciones de mitigación de riesgos durante la ejecución del proyecto y resolviendo cualquier situación que se derive de la ejecución del proyecto y que sea generada por la Fiscalización.
9. El Administrador del proyecto debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores que ejecute la Fiscalización, previendo que cuente con una estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella eléctricos, civiles, arquitectura, ambientales, telecomunicaciones y protecciones, financieros, legales, de suministros, etc. de acuerdo con las funciones definidas, responsabilidades y metodología de trabajo definida.
10. Elaborar y suscribir las actas de entrega recepción provisional y definitiva o única, dentro de los quince (15) días de haber recibido la documentación completa por parte de la Fiscalización, o según sea el caso, y tramitar a la Dirección Financiera para la liquidación y pago respectivo, dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción de actas.
11. Colaborar con el Coordinador del Plan de Inversión actividades o tareas relacionadas con la administración del Plan relacionada a comisiones técnicas de calificación de procesos,

pagos, trámites de solicitudes de cambio, elaboración de términos de referencia, trámites internos de CNEL EP y demás que disponga el Coordinador para el cumplimiento del Plan.

12. Tramitar a la Dirección Financiera las solicitudes de pago de avance de planillas y liquidación de contratos.

13. Remitir a la Dirección de Compras para la publicación en el portal de compras públicas la siguiente documentación: contrato suscrito, pago de anticipos, documentos de aprobación de prórrogas, actas de entrega recepción provisional, pagos finales, dentro de los cinco (5) días de haberse generado los documentos.

14. Verificar que en todo momento de la ejecución de la obra permanezca los siguientes documentos por parte del Contratista:

- Copia del contrato de construcción
- Los planos constructivos.
- Las especificaciones técnicas, generales y específicas
- El cronograma valorado de actividades aprobado por el Administrador del contrato de Obra.
- El libro de obra
- Correspondencia cruzada entre Fiscalización y Contratista
- Estadística del resultado de las pruebas del laboratorio y certificados de calidad

Adicionalmente, verificará que el libro de obra contenga básicamente la siguiente información:

- a) Al inicio de la obra el jefe de fiscalización y el Fiscalizador escribirán la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra.
- b) Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro.
- c) Siempre que un profesional autorizado vaya a hacer una anotación en el libro de obra, deberá iniciarla con la fecha y terminarla con su firma.
- d) De presentarse algún problema con la calidad de los materiales suministrados, los trabajos realizados, los resultados de las pruebas de laboratorio o de campo, los métodos constructivos, o con cualquier otro aspecto, deberá constar también en el libro de obra, las acciones tomadas para corregirlo y los resultados de dichas acciones.
- e) Al concluir el proyecto, el fiscalizador anotará en el libro de obra la fecha de finalización e indicará las características principales de la construcción; además, hará constar que los equipos y sistemas eléctricos incorporados a la obra funcionan correctamente.

**Proyectos a Administrar:**

Se ha planificado la Administración de todos los proyectos de inversión que fueran aprobados por el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables para su ejecución en el presente año, a continuación el detalle de los proyectos determinados para esta Consultoría:

Item	Nombre del proyecto	Plazo meses	Valor Adjudicado sin IVA
1	REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SHUAHUEINDI.	5	\$ 413.734,74
2	REPOTENCIACIÓN DEL BARRIO 30 DE ABRIL.	7	\$ 505.752,84
3	REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO – SAN PLESO DE LOS COFANES.	(9) <sup>1</sup>	\$ 286.361,41
4	REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA.	7	\$ 712.212,46

El número máximo de contratos que podrá asignarse al Administrador será de siete (7) de forma simultánea. Al término de cada contrato CNEL EP podrá hie asignando nuevos contratos para la administración.

La responsabilidad de la Administración de proyectos será hasta la culminación de los contratos de los proyectos que se propone será en máximo 9 meses.

**Metodología de Trabajo**

**CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

- El Administrador de proyectos estará bajo las disposiciones del Coordinador del Programa de Inversión del área técnica de la Unidad de Negocio con quien se eliminará los problemas que puedan presentarse en el transcurso de la prestación de los servicios.
- El Administrador contratad recibirá por parte del Coordinador del Programa de Inversión, una charla introductoria dentro de los tres (3) días posteriores a la suscripción del contrato, con el fin de dar a conocer todas las políticas, disposiciones y lineamientos que se requieren para la correcta Administración de las obras contratadas.
- Administrará según sea el caso los contratos señalados hasta la suscripción de las actas de entrega recepción provisionales y definitivas, pudiendo CNEL EP asignarle hasta un máximo de siete (7) contratos. Su tiempo de trabajo será exclusivamente para la actividad requerida en los presentes Términos de Referencia.
- Administrará todos los contratos principales y contratos complementarios asociados a los proyectos que le sean asignados.
- El Administrador deberá realizar toda gestión en las oficinas de CNEL EP y deberá contar con su propio computador y para las visitas de inspección que deba realizar a las obras coordinará la movilización con el Jefe de Fiscalización y Fiscalizadores de los proyectos.
- En caso de que el personal técnico durante la ejecución de las actividades no cumpla

<sup>1</sup> El Proyecto se pagó el anticipo en 22-12-2014

con el perfil y experiencia requeridos, el Administrador del contrato de Consultoría, Jefe de fiscalización o Fiscalizadores de CNEL EP, podrán solicitar al contratista en cualquier momento durante la vigencia del contrato, para lo cual el oferente se obliga a realizar el cambio sin costo adicional.

- La permanencia del Administrador a cargo de CNEL EP es del 100% del tiempo hasta que dure el contrato de Consultoría, con la finalidad de que cumpla todas las tareas relacionadas al seguimiento y control de los contratos que le sean asignados.

- Se realizarán reuniones quincenales entre el Coordinador del Programa de Inversión, Administradores y Jefe de fiscalización, reuniones en las cuales el Administrador deberá presentar sus informes en los formatos que se entregan por parte de CNEL EP, en caso de no contar con todos los formatos, el Administrador proporcionará al Coordinador un formato para el reporte quincenal.

- Los Administradores deberán actuar de acuerdo a la Normativa de Control Interna de CNEL EP manteniendo constante comunicación con el Jefe de Fiscalización y entregar sus reportes previamente a las reuniones quincenales ya indicadas.

- Los Administradores coordinarán con la Fiscalización la entrega de la información de los sistemas de medición que sean instalados en la obra para el ingreso en el sistema comercial de la Unidad de Negocio como máximo dentro de los quince (15) días de haberse instalado el equipo, para lo cual coordinará con el Socializador al inicio de la obra la entrega oportuna de los documentos cédula y certificación de propiedad de inmueble o terreno, y estar al día en obligaciones de pago, de ser el caso.

- Al finalizar el objeto contractual, el Consultor contratado deberá presentar un informe de la totalidad de los contratos administrados.

#### **Información que dispone la Entidad y que se pondrá a disposición del Consultor**

El Consultor para cumplir con sus obligaciones contractuales coordinará la ejecución de las actividades con el Coordinador del Programa de Inversión de la Unidad de Negocio quien facilitará la información que requiera para cumplir a plenitud su trabajo.

La Unidad de Negocio dará las respectivas capacitaciones dentro de los tres (3) días de suscrita el contrato al personal comprometido por el Consultor a fin de que puedan manejar los procesos administrativos que lleva a cabo la Unidad de Negocio según sea la actividad de cada contrato de obra.

#### **Productos esperados**

Los productos esperados de la contratación del presente servicio son:

- Actas de entrega recepción provisionales, definitivas y únicas.
- Informes quincenales Parciales de la Administración de los proyectos, que incluya: el estado de avance físico y económico de ejecución del proyecto conciliado con el Jefe de fiscalización y Fiscalizadores, aprobación de cambios, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial dentro de los porcentajes legalmente establecidos para el contrato, programa para gestión de riesgos en el avance del

proyecto identificados y valorados, y revisión de la información de reportes en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto entregadas por la Fiscalización.

- Informe final de Administración de los proyectos asignados.
- Actas de reuniones quincenales con el Coordinador del Programa de Inversión y jefe de fiscalización.
- Cronograma de ejecución final de la obra aprobado.
- Documentos de aprobaciones o no de cambios generados por el Jefe de Fiscalización y Fiscalizadores.
- Planillas de avance físico y económico aprobadas por cada proyecto.
- Aprobación de información digital para actualización del sistema GIS de CNEL EP entregada por el Jefe de Fiscalización y Fiscalizadores.
- Documentos de aprobación y envío de información de sistemas de medición instalados y mejoras para ingreso al sistema comercial de la Unidad de Negocio.

**Plazo de Ejecución**

El tiempo definido para la prestación del servicio es de 9 meses calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

**Consultor para Administración de Proyectos:**

El Administrador de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título de Ingeniero en Electricidad, Eléctrico o Electromecánico reconocido en el SENESCYT.

**Experiencia mínima del oferente:**

Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.

El oferente deberá probar su experiencia adjuntando:

Certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

**Equipo mínimo requerido**

El Consultor contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina y movilización según el siguiente listado:

No. orden	Descripción del equipo	No. de unidades
1	Computador Portátil	1

2	Cámara Fotográfica	1
---	--------------------	---

**Notas:**

Por la falta de espacio de trabajo se requiere que el administrador cuente con su oficina en las proximidades de la CNEL EP UN Sucumbios, lugar donde se reunirán con los fiscalizadores para la planificación y reportes de información.

- El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados:

**Forma y condiciones de Pago**

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe Parcial del Administrador de proyectos, que incluya: el estado de avance físico y económico de ejecución del proyecto concurrido con el jefe de fiscalización y Fiscalizadores, aprobación de cambios, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial dentro de los porcentajes legalmente establecidos para el contrato, programa para gestión de riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados, y revisión de la información de reportes en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto entregadas por la Fiscalización;
- Aprobación del informe por parte del Administrador de la Consultoría
- Factura respectiva.

SECCIÓN IV  
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

**Consultor para Administración de Proyectos:**

El Administrador de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título de Ingeniero en Electricidad Eléctrico o Electromecánico reconocido en el SENESCYT.

**Experiencia mínima del oferente:**

**Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.**

El oferente deberá probar su experiencia adjuntando:

Certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

En el caso de servicios prestados al sector privado, certificados conferidos por el contratante de las consultorías.

Tratándose de experiencia en el sector público, con certificados conferidos por la autoridad competente del sector público.

Será responsabilidad de CNELEP, verificar la autenticidad de la información presentada.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica. Para consorcios, se acreditará la experiencia de las personas naturales o jurídicas que lo conformen;

**Equipo e instrumentos disponibles**

El Consultor contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina y movilización según el siguiente listado:

No. orden	Descripción del equipo	No. de unidades
-----------	------------------------	-----------------

1	Computador Portátil	1
2	Cámara Fotográfica	1

**Notas:**

- El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados.

**Verificación de cumplimiento de Integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Perfil mínimo del oferente			
Experiencia mínima del oferente			
Equipo e instrumentos disponibles			

**Multas:**

Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de administración por cada día de retraso en la entrega de los informes parciales quincenales.

De igual forma se aplicarán las multas por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en la tarea de inspección, evaluación, validación o aprobación, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador de la Consultoría de Administración de proyectos deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP o al Contratista.

Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en cualquier pago mensual al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

Ing. Carmen Esparza

Tomados los correctivos  
necesarios para que no salga desierto  
el proceso reiniciar urgente.  
Memorando Nro. CNELEP-SUC-ADM-2015-0036-M  
Aft/ - *[Signature]*  
Lago Agrio, 14 de enero de 2015

2015-01-14  
PARA: Sr. Ing. Byron Omar Niqués Ochoa  
Administrador CNELEP - UN SUCUMBÍOS

ASUNTO: AUTORIZACIÓN REINICIO DEL PROCESO MEER  
BIDACNELEP-SUC-CI-009

De mi consideración:

En base al Memorando Nro. EQ-UPS-2014-0027-ME, del 17 de diciembre de 2014 en el que se solicita la elaboración de declaratoria de desierto al proceso BID-RSND-CNELEP-SP-CI-007 SUPERVISOR II de la Unidad de Negocio Sucumbios para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.

Con fecha 22 de diciembre de 2014 el Administrador de la Unidad de Negocio firma la RESOLUCIÓN DESIERTO DEL PROCESO AD-TRA-CNELEP-SUC-BID-DES-013-14 con esta documentación y el nuevo código del proceso proporcionado por el MEER BID-CNELEP-SUC-SP-CI-009 se solicita a usted señor Administrador autorizar el reinicio del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. Carmen Del Pilar Esparza Chacungua  
ASISTENTE DE GERENCIA - SUC

Dr. Reyniero Cans

Elaborar la resolución  
de inicio del proceso  
una vez que se cuenta  
con la certificación  
Presupuestaria actualizada

Aft. *[Signature]*

2015-01-04

**Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad,  
CNEI EP**

**DIRECCION FINANCIERA**

**CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 2127**

**CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 2127**

Fecha : 28 DE ENERO DE 2015

La Dirección Financiera de Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEI EP, Certifica que incluyó los recursos suficientes en la Proforma Presupuestaria 2015, para atender este precompromiso.

<u>CBTE. CTABLE</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>CODIGO PUBLICO</u>	<u>VALOR</u>
VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO - SUCUMBÍOS SUPERVISOR	121010200000000-Obras de Construcción 142104501329 - REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SUSHUPINDI 04 - BID	7.613.55
VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO - SUCUMBÍOS SUPERVISOR	121010200000000-Obras de Construcción 142104501329 - REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SUSHUPINDI 01 - RECURSOS DEL ESTADO	913.63
VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO - SUCUMBÍOS SUPERVISOR	121010200000000-Obras de Construcción 142104541330 - REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO - SAN PEDRO DE LOS COFANES 04 - BID	5.108.53
VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO - SUCUMBÍOS SUPERVISOR	121010200000000-Obras de Construcción 142104541330 - REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO - SAN PEDRO DE LOS COFANES 01 - RECURSOS DEL ESTADO	613.02
VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO - SUCUMBÍOS SUPERVISOR	121010200000000-Obras de Construcción 142101501327 - REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS 04 - BID	840.88
VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO - SUCUMBÍOS SUPERVISOR	121010200000000-Obras de Construcción 142101501327 - REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS 01 - RECURSOS DEL ESTADO	100.91
VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO - SUCUMBÍOS SUPERVISOR	121010200000000-Obras de Construcción 142101501331 - REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA 04 - BID	12.609.31

174

GRUPO, CUBILE	PRESUPUESTO	CODIGO PUBLICO	VALOR
VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO SUCUMBIOS SUPERVISOR	12101020000000-Obras de Construcción 142101501331	1,513.12

VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO SUCUMBIOS SUPERVISOR	12101020000000-Obras de Construcción 142201501318	10,215.73
---------------	--	--	-----------

VV 21-15-1501	PRECOMPROMISO PMD - REFORZAMIENTO SUCUMBIOS SUPERVISOR	12101020000000-Obras de Construcción 142201501318	1,225.89
---------------	--	--	----------

Observaciones: CONVALIDACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 13799 PARA CONTRATACION DE SUPERVISOR PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DE DISTRIBUCION.

El Monto de este precompromiso asciende a: \$.40,754.57

Total PreCompromiso : CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 57/100

Lo Certifico,

DIRECTOR(A) FINANCIERO

  
Elaborado Por

  
Jefe Presupuesto

179

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad,  
CNEI EP

DIRECCION FINANCIERA

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 13799

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 13799

Fecha : 12 DE JUNIO DE 2014

La Dirección Financiera de Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEI EP, Certifica que incluyó los recursos suficientes en la Proforma Presupuestaria 2014, para atender este precompromiso.

CORTE. CTABLE	PRESUPUESTO	CODIGO PUBLICO	VALOR
VF 21-24-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBÍOS - SUPERVISOR PROYECTOS	121010201000000-Ob Construc Distrib 142104501329 - REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SUSHUFINDI 04 - BID	7,613.55
VF 21-24-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBÍOS - SUPERVISOR PROYECTOS	121010201000000-Ob Construc Distrib 142104501329 - REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL CANTÓN SUSHUFINDI 01 - RECURSOS DEL ESTADO	913.63
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBÍOS - SUPERVISOR PROYECTOS	121010201000000-Ob Construc Distrib 142104541330 - REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO - SAN PEDRO DE LOS COFANES 01 - RECURSOS DEL ESTADO	5,108.53
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBÍOS - SUPERVISOR PROYECTOS	121010201000000-Ob Construc Distrib 142104541330 - REPOTENCIACIÓN ALIMENTADOR JIVINO - SAN PEDRO DE LOS COFANES 01 - RECURSOS DEL ESTADO	613.02
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBÍOS - SUPERVISOR PROYECTOS	121010201000000-Ob Construc Distrib 142101501327 - REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS 04 - BID	840.88
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBÍOS - SUPERVISOR PROYECTOS	121010201000000-Ob Construc Distrib 142101501327 - REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS 01 - RECURSOS DEL ESTADO	100.91
VF 21-22-1406	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBÍOS - SUPERVISOR PROYECTOS	121010201000000-Ob Construc Distrib 142101501327 - REPOTENCIACIÓN BARRIO EL COSMOS 01 - RECURSOS DEL ESTADO	12,609.31

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. : 13799

Hoja 1 de 3

145

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad,  
CNEI EP

DIRECCION FINANCIERA

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 13799

CBEI, CTBIE

PRESUPUESTO

CODIGO PUBLICO

VALOR

SUPERVISOR PROYECTOS  
142101501331  
REPOTENCIACION DE REDES  
EN LAS PROVINCIAS DE  
SUCUMBIOS Y ORELLANA  
04 - BID

VF 21-22-1406

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA  
DE DISTRIBUCION 2014 BID SUCUMBIOS -  
PREC  
SUPERVISOR PROYECTOS

121010201000000-Ob  
Construc Distribi  
142101501331  
REPOTENCIACION DE REDES  
EN LAS PROVINCIAS DE  
SUCUMBIOS Y ORELLANA  
01 - RECURSOS DEL  
ESTRADO

VF 21-22-1406

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA  
DE DISTRIBUCION 2014 BID SUCUMBIOS -  
PREC  
SUPERVISOR PROYECTOS

121010201000000-Ob  
Construc Distribi  
142201501318  
REPOTENCIACION DEL  
BARRIO 30 DE ABRIL  
04 - BID

VF 21-22-1406

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA  
DE DISTRIBUCION 2014 BID SUCUMBIOS -  
PREC  
SUPERVISOR PROYECTOS

121010201000000-Ob  
Construc Distribi  
142201501318  
REPOTENCIACION DEL  
BARRIO 30 DE ABRIL  
01 - RECURSOS DEL  
ESTRADO

Observaciones:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA  
CONTRATAR SUPERVISOR PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DE  
DISTRIBUCION. PARA CONSTANCIA SE ADJUNTA MEMO DT-340.

El Monto de este precompromiso asciende a: \$.40,754.57

Total Precompromiso : CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
CON 57/100

Lo Certifico,

DIRECTOR(A) FINANCIERO

-----  
  
-----  
  
-----

1/24

Elaborado por

Jefe Presupuesto

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. : 13799

Hoja: 3 de 3

123

MODELO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Nueva Loja, 23 de febrero 2015

Señores  
CNEL EP UN SUCUMBIDOS

Presente.

De mi consideración:

Acogiendo la invitación realizada por la CNEL EP UN SUCUMBIDOS mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa mínimos solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

Programa Reforzamiento Sistema Distribución - Proyectos de Distribución - Procesos por comparación de calificaciones					
ITEM	Descripción	No. de proyectos	Presupuesto referencial Sin IVA	Plazo Ejecución (Días)	MANIFIESTO MI INTERÉS (SI/NO)
1	SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIDOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCION DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA.		27.290,97	270	S

Atenlamente:

  
Inq. Jorge Abraham Lara Sánchez  
Dirección: Cumbaya - Quito  
Teléfonos: 0998902835  
Correo electrónico: jorgelara1990@gmail.com

Anexo No. 1 Términos de Referencia Generales  
 COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

En mi manifestación de interés certifico que cumplo con los requerimientos indicados en el siguiente cuadro, mismos que serán demostrados y validados con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cumpro	No Cumpro
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE Experiencia de al menos 2 obras en las que haya desempeñado las funciones de Administrador.	x	
2	CAPACIDAD OPERATIVA		
2.1	HERRAMIENTAS Tengo la disponibilidad de las herramientas requeridas para este tipo de trabajos enunciadas en la tabla de Herramientas.	x	

HERRAMIENTAS

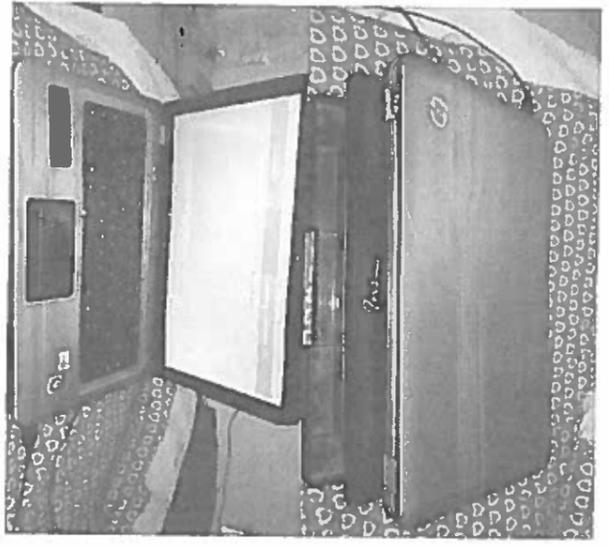
CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	Laptop
1	Cámara

Nota: adjunto fotos

Camara Sony



Portatili HP icore i7





**Jorge Abraham  
Lara Sánchez**

CI: 1804229282

Soltero

7 de Octubre de 1990

Quito

Cumbaya, junto al Colegio  
Aleman

0998902835

[jorgelara1990@gmail.com](mailto:jorgelara1990@gmail.com)

[tote\\_lara@hotmail.com](mailto:tote_lara@hotmail.com)

## INGENIERO EN ELECTROMECÁNICA

### Objetivo Profesional

Desempeñarme, ofrecer y desarrollar todas mis capacidades adquiridas durante mi formación profesional, consiguiendo un excelente resultado en la labor y el área asignada; además, adquirir a través de la responsabilidad y confianza en mí depositada, una experiencia invaluable, con la cual conseguiré un paso importante en mi superación personal, junto con el orgullo de hacer parte de su equipo de trabajo.

### Perfil Profesional

Soy un profesional integral con una formación científico-técnica y humanista del más alto nivel, con conciencia social, respetuoso de los derechos humanos, del medio ambiente; líder y emprendedor con actitud propositiva que responde a las exigencias actuales de un mundo globalizado, siendo participante activo de su desarrollo. Mi profesión se basa en principios científicos y tecnológicos relacionados con:

- Eléctrica en sistemas de potencia, relacionado con: la generación, transmisión, distribución, comercialización y aplicación de la energía eléctrica.
- Fuentes alternativas de energía, eficiencia energética y uso racional de la energía.
- Automatización industrial, mediante equipos: electro - neumáticos, electro hidráulicos, dispositivos electrónicos y Programadores lógicos controlables.
- Mecánica en el diseño, selección y utilización de máquinas herramientas, máquinas de conversión de energía, y diferentes equipos y/o elementos que permitan la transmisión de la misma.

## **Experiencia profesional**

**Pasante** en la empresa CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS, en el Área de Subestaciones Eléctricas y Líneas de Subtransmisión en la matriz Lago Agrío con un periodo de 240 horas de practicas, donde se realizo el recorrido, control y mantenimiento de las Subestaciones Celso Castellanos, Payamino, Sacha, Lago Agrío, Tarapoa.

**Practicas Pre-Profesionales** en la empresa ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. en el departamento de Diseño y Construcción en el Área de Distribución con una duración de 184 horas, donde se realizo la fízcalización de luminarias y proyectos FERUM a los contratistas de la empresa.

**Consultor Junior** , en el proyecto de "Análisis ERNC del año 2012 y Factibilidad técnica de incorporar ERNC en el los sistemas eléctricos nacionales" con una duración de 6 meses, donde ser realizo el estudio Economico del impacto de las centrales de Energia Renovable en Sistema Eléctrico de Chile

**Proyecto de tesis** "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HOJA DE CÁLCULO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIONES ELÉCTRICAS EN MEDIO VOLTAJE".

**Consultor Junior**, en el proyecto de "COORDINACIÓN DE PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE SUBTRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO Y LA CNEL SUCUMBIOS" desde Agosto del 2014 hasta la actualidad, donde se realiza el estudio de las coordinación de protecciones desde el reconector mas cercano a la Subestación de Distribución, así como el estudio de las protecciones de sobrecorriente y distancia de las líneas de Subtransmisión.

**Habilidades / Capacidades**

- Manejo de Autocad y SolidWorks.
- Manipulación de software Digilent
- Manipulación de software CYMIDIST y CYMTCC.
- Manejo del software ETAP.
- Programación de PLC's.
- Coordinación de protecciones electricas en medio voltaje.
- Coordinación de protecciones de Subtransmisión.
- Manejo de excel avanzado.
- Manejo del portal de compras publicas.
- Redes Industriales.
- Control Eléctrico Industrial.
- Mantenimiento Eléctrico y mecánico.

**Logros/Cursos**

**Curso de instalación, administración y manejo de Software Libre** (20 horas) "Escuela Politécnica del Ejército Sede Latacunga". 08 y 09 de febrero del 2010.

**Quintas Jornadas Nacionales de Ingeniería Electromecánica** (24 horas) "Escuela Politécnica del Ejército Sede Latacunga". 16 al 18 de junio del 2010.

**Jornadas Técnicas de Halliburton** (24 horas) "Escuela Politécnica Nacional". 14 al 16 de marzo del 2012.

**Septimas Jornadas Nacionales de Ingeniería Electromecánica** (24 horas) "Universidad Nacional de Loja". 20 al 22 de junio del 2012.

**Curso de Capacitación en "ETAP Power Engineering I" (40 horas) "Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE".**

**Otros datos**

**Idiomas**

**Inglés "SUFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLÉS"**

Otorgado por el departamento de Lenguas de la ESPE-L.

**LICENCIA DE CONDUCIR TIPO: C**

Otorgado por el Sindicato de Choferes Profesional "Ambato".

**Formación académica**

**Primaria**

Escuela "Luis A. Martínez" (Ambato)

**Secundaria**

Instituto Tecnológico Superior "Bolívar" (Ambato)

**Título: Bachiller en Ciencias especialidad Físico Matemático Superior**

Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" extensión Latacunga.

Ingeniero en Electromecánica

**Referencias personales/laborales**

- **Ing. Edwin Lara, Jefe de Área de Subestaciones Eléctricas y Líneas de Subtransmisión. Telf. 0991989021.**

CURRICULUM VITAE



**Nombres:** CARLOS FERNANDO  
**Apellidos:** CARRASCO SEGOVIA  
**Estado Civil:** UNIÓN LIBRE  
**Cédula/Pasaporte:** 0919707836  
**Dirección:** Durán, Cdla. Pedro Menendez Gilbert,  
Mz 3, Solar 214.  
**Correo electrónico:** carlosf\_carrasco@hotmail.com  
**Fecha de Nacimiento:** 14 MARZO 1984  
**Lugar de Nacimiento:** GUAYAQUIL - ECUADOR  
**Edad:** 30 AÑOS  
**Cedula Militar:** 198409002384  
**Teléfono Celular:** 0997284729  
**Teléfono Domicilio:** 042860287  
**Licencia de conducir:** LICENCIA TIPO B

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

**Facultad:** FAC. ING. EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN  
**Carrera:** ING. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL  
**Estado:** GRADUADO

- Control de precios y elección de proveedores de materiales eléctricos.  
NOV 2008- MAYO 2009  
PRONACA DURÁN – Procesadora de Alimentos.

**Técnico de Mantenimiento.-** Los programas de mantenimiento se realizan respetando las políticas de la empresa y dentro de las normativas generales. Se da seguimiento a los equipos y máquinas detallándolos en formularios establecidos para análisis estadísticos de fallas.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas procesadora de alimentos. Molinos, Prensas, Extrusora, etc.
- Ejecución de programas de mantenimiento en sistemas hidráulicos y neumáticos.
- Realización de estudios de carga, interpretación de planos e implementación.
- Manejo de sistemas automatizados con tecnología Siemens, Telemecanique, Allen Bradley.
- Mantenimiento preventivo y correctivo en tableros de control-mando y de Potencia: Luces piloto, pulsadores, switches, selectores de operación, presostatos, termostatos, ventiladores / extractores.
- Mantenimiento preventivo y correctivo en Sub- Estaciones Eléctricas de Alto y Bajo Voltaje:
  - Acometidas eléctricas para tableros de potencia en control-mando,
  - Acometidas para motores eléctricos tri - monofásicos
  - Acometidas para banco de capacitores corrección de fp
  - Dimensionamiento de arrancadores /protección de motores eléctricos, cables y carga.

NOV 2007 –ABRIL 2008

ACDECE ELECTRIC

**Pasante**

- Mantenimiento e instalación de transformadores, motores y equipos de refrigeración.
- Instalaciones eléctricas comerciales y residenciales

#### REFERENCIAS

ING. PAÚL AVILES SEGOVIA  
SENAE  
JEFE DE DESPACHO  
0930888033

ING. CARLOS SANCHEZ  
ECUADOR ESTRATEGICO EP  
PROFESIONAL ELÉCTRICO  
0985982670

ING. CHRISTIAN COLLANTES  
HALLIBURTON  
GERENTE DE MANTENIMIENTO  
0993829862

MODELO CARTA DE MANIFESTACION DE INTERÉS

Nueva Loja, 23 de Febrero de 2015

Señores  
CNEL EP UN SUCUMBIDOS

Presente:

De mi consideración,

Acogiendo la invitación realizada por la CNEL EP UN SUCUMBIDOS mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa mínimos solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

Programa Reforzamiento Sistema Distribución - Proyectos de Distribución - Procesos por comparación de calificaciones					
ITEM	Descripción	Nº. de proyectos	Presupuesto referencial Sin IVA	Plazo Ejecución (Días)	MANIFIESTO MI INTERÉS (SI/NO)
1	SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIDOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCION DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA.		27.250,97	270	SI

Atentamente,

  
**GABRIEL PESANTEZ**  
INGENIERO ELECTRICICO  
(Número de Registro Senesyt 1007-13-1216925)  
Dirección: JOSÉ JUAQUÍN OLMEDO 1-03 Y JUAN MONTALVO  
Teléfonos: 0995928991 ---- 072246614  
Correo electrónico: gabrielnapoleon@gmail.com — gabripesantez@hotmail.com



**Anexo No. 1 Términos de Referencia Generales**

**COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS**

En mi manifestación de interés certifica que cumplo con los requerimientos indicados en el siguiente cuadro, mismos que serán demostrados y validados con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE Experiencia de al menos 2 obras en las que haya desempeñado las funciones de Administrador.		NO
2	CAPACIDAD OPERATIVA		
2.1	HERRAMIENTAS Tengo la disponibilidad de las herramientas requeridas para este tipo de trabajos enunciadas en la tabla de Herramientas.	SI	

**HERRAMIENTAS**

CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	Laptop
1	Cámara





NOMBRES	
CARGO	

**1 DATOS DE IDENTIFICACION PERSONAL:**

APPELLIDO PATERNO:	PESANTEZ	APPELLIDO MATERNO:	PALACIOS
PRIMER NOMBRE:	GABRIEL	SEGUNDO NOMBRE:	NAPOLEON
CEDULA DE CIUDADANIA No.:	0301893889	CEDULA MILITAR TIPO Y No.:	RESERVA SIN INSTRUCCION
FECHA DE NACIMIENTO AAAAAA	15/05/1988	EDAD:	28
NACIMIENTO LUGAR:	AZOGUES	PROVINCIA/ESTADO:	CANAR
DIRECCION DOMICILIO:	LA TOLITA II, MANZANA 21 CASA N° 70.	TEL. CONVENCION:	072246614
ESTADO CIVIL:	<input checked="" type="checkbox"/> CASADO	TEL. CELULAR:	0985928991
NOMBRE DEL (A) CONYUGE:	SOLTERO	<input type="checkbox"/> DIVORCIADO	<input type="checkbox"/> VIUDO
		<input type="checkbox"/> UNION LIBRE	



**2 INFORMACION ACADEMICA:**

**2.1 INSTRUCCION FORMAL: EDUCACION APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUGAR / PAIS	TITULO	AÑO	ESPECIALIDAD
PRIMARIA	ESCUELA CIUDAD DE AZOGUES	AZOGUES/ECU	PRIMARIA	2000	
SECUNDARIA	COLEGIO JUAN BALUSTIA VAZQUEZ	AZOGUES/ECU	BACHILLER	2006	FISICO - MATEMATICO
TECNICO SUPER.					
TECNOLÓGICO					
SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE CUENCA	CUENCA/ECU	INGENIERO	2013	ELECTRICO
POST GRADOS					
OTROS					

**2.2 INSTRUCCION INFORMAL: CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, etc. RECIBIDOS O IMPARTIDOS. MENCIONE LOS EVENTOS RECIBIDOS O IMPARTIDOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.**

NOMBRE EVENTO	OTORGANTE	LUGAR/PAIS	FECHA	No. HORAS
SEMINARIO INTERNACIONAL EXPERIENCIAS EN	CELEC E.P. - MINISTERIO DE ELECTRICIDAD	CUENCA/ECUADOR	oct-12	20
CONGRESO DE ENERGIAS RENOVABLES SUS RETOS Y OPORTUNIDADES	UNIVERSIDAD DE CUENCA	CUENCA/ECUADOR	oct-12	20

**2.3 IDIOMAS QUE CONOCE: ESCRIBA EN CIGASILLERO UNA EQUIVALENCIA. MB=MUY BIEN B=BIEN R=REGULAR O=NO CONOCE**

IDIOMA	NOMBRE INSTITUCION DONDE APRENDO	PAIS-CIUDAD DONDE APRENDO	TIEMPO APRENDAJE (DESDE HASTA)	HABLA (%)	ESCRIBE (%)	ENTIENDE (%)	LEE (%)
INGLES		ECUADOR-AZOGUES		30	30	50	30
Español	Lengua Materna	ECUADOR-AZOGUES		95	90	90	100

**2.4 ESTUDIOS QUE ESTA CURSANDO:**

CARRERA/SIGNATURA	ADONIVEL/CURSO	HORARIO	FRECUENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	CIUDAD/LUGAR
DISEÑO GESTION Y DERECCION DE PROYECTOS	02/02/2012	LIBRE	DIARIA	INACIONAL IBEROAMERIC	ONLINE

**2.5 PUBLICACIONES REALIZADAS (ARTICULOS / FOLLETOS / REVISTAS / LIBROS, etc):**

TITULO	EDITORIAL	FECHA EDICION	PAIS	BREVE CONTENIDO

**3 EXPERIENCIA LABORAL:**

**3.1 MENCIONE DESDE LA MAS ACTUAL HASTA LA MAS ANTIGUA**

NOMBRE DE LA INSTITUCION	PUESTO/CARGO	TEL.FONO	PERIODO DESDE HASTA	MOTIVO DE SALIDA
Fiscalizador del contrato No. BID-RSND-CNELEOR-FIC-107 TISCAL OBRA PROPIA		0985928991	10/10/2014	HASTA LA PRESENTE FECHA
Construcción y reubicación del ramal monofásico del alimentador #122	RESIDENTE DE OBRA	0984435285	15/10/2014	30/01/2015 Fin Obra
Implementación de alumbrado público en los cantones Biblián, Cañar y RESIDENTE DE OBRA		0982840097	31/03/2014	01/09/2014 Paralización de Obra
Reubicación de postera del alimentador #122 y Diseño de Alumbrado	RESIDENTE DE OBRA	0984606834	10/01/2014	15/03/2014 Fin de la obra
Técnico Eléctrico en el área de Operación y Mantenimiento de la Empl. Ingeniero 1	Colaboración directa en el diseño	0984435285	15/11/2013	05/01/2014 Se terminó el diseño
Suministro de materiales y mano de obra para la electrificación del cant. RESIDENTE DE OBRA		0987666064	08/07/2013	08/10/2013 Fin del Contrato
		0984606834	08/03/2013	20/08/2013 Fin de la obra

150

3.7 EN EL MISMO ORDEN DEL NUMERAL ANTERIOR HAG A UNA DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y SUS EFECTOS:

FUNCIONES ASIGNADAS	EFECTOS / RESULTADOS
Controlar y coordinar los trabajos relacionados por el personal en la construcción de la red eléctrica	Optimización de recursos humanos, materiales
Planificación y Control del inventario de material	Mejor desarrollo de la obra además de evitar que la misma se paralice

4 OTRAS ACTIVIDADES E INTERESES:

DIGNIDADES/REPRESENTACIONES	ORGANISMOS/CLUBS/ETC.	PERIODO	LOGROS
Lugar futbol, para desestrésarme	Amigos		
Salir a Correr para mantener la salud	Solo		
Leer y revisar artículos, lectura de novelas de terror, fantasía	Autoformación		

5 MENCIONE LOS PASATIEMPOS O DISTRACCIONES QUE REALIZA EN SU TIEMPO LIBRE, SU PERIODICIDAD DE REALIZACION Y LA RAZON DE SU PREFERENCIA:

Jugar tenis de mes, futbol, para desestrésarme  
 Pasear, para cambiar de ambiente y conocer mi País en compañía de mi familia  
 Leer para conocer actualidades historia y principalmente de Dios

15X

## HOJA DE VIDA



### DATOS PERSONALES

**NOMBRE** Gabriel Napoleón Pesántez Palacios  
**CEDULA DE IDENTIDAD #** 0301893889  
**FECHA DE NACIMIENTO** 15 de Mayo de 1988  
**LUGAR DE NACIMIENTO** Azogues, Cañar Ecuador  
**ESTADO CIVIL** Soltero  
**DIRECCIÓN** José Joaquín de Olmedo 1-03 y Juan Montalvo (Azogues).  
**TELÉFONO** Celular: 0995928991  
0982677889  
Fijo: 072246614  
**E-MAIL** [napopesantez@hotmail.com](mailto:napopesantez@hotmail.com)  
[gabrielnapoleonp@gmail.com](mailto:gabrielnapoleonp@gmail.com)

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**Universitarios:**

Universidad de Cuenca  
Ingeniería Eléctrica  
Año de Inicio: 2006  
Egresado -- 2012  
Ingeniero Eléctrico -- Abril de 2013  
(Número de Registro Senescyt 1007-13-1216925)

**Estudios Secundarios:**

Instituto Tecnológico "Juan Bautista Vázquez"  
Año de Inicio: 2000  
Año de finalización: 2006

**Estudios Primarios:**

Escuela "Ciudad de Azogues"

**Idioma Extranjero:**

Inglés  
Dominio del idioma hablado: Regular  
Dominio del idioma escrito: Regular

**TALLERES Y CURSOS**

- Curso completo de electrónica dictado en el Centro de Estudios Electrónicos (CEE)
- Cuarto congreso de Ciencia y Tecnología ESPE 2011. Quito Ecuador.
- I Congreso de Energía Sustentable: Sus Retos y Oportunidades. Septiembre de 2012. Cuenca – Ecuador
- Seminario Internacional Experiencias en Construcción de Proyectos Hidroeléctricos. Octubre de 2012. Cuenca - Ecuador

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Pasantías realizadas en la Empresa Elecaustro S.A. en el departamento de generación.
- Pasantías En Celec EP unidad de negocios Hidropaute. Area de Operación Mazar.

- Pasantías En Celec EP unidad de negocios Hidropaute. Area de Operación Molino.
- Pasantías En Celec EP unidad de negocios Hidropaute. Area de Mantenimiento Molino.
- Perito Auxiliar Proyecto DirectTV (AVALUAC S.A.)
- Perito Auxiliar Proyecto Hypoo S.A. (AVALUAC S.A.)
- Perito Proyecto Mutualista Pichincha (Logicalvalue S.A.)
- Perito Proyecto INTAL CIA. LTDA. (AVALUAC S.A.)
- Residente Eléctrico en la obra "Mejora de Redes Eléctricas y Alumbrado Público Vial en la parroquia Pindiling sector Centro Parroquial y San Pedro" a cargo del Ing. Rafael Tenezhafay. Obra que se realizo desde el mes de Marzo al mes de Junio de 2013.
- Ingeniero 1 Técnico Eléctrico en el área de Operacion y Mantenimiento de la Empresa Eléctrica Azogues (a cargo de 6 choferes, 8 electricistas para trabajos en media y baja tensión (linieros), 4 personas para trabajos en líneas energizadas de hasta 22kV) desde el 8 de Julio de 2013 hasta el 8 de Octubre de 2013.
- Reubicación de posteria del alimentador #122 y Diseño de Alumbrado publico vial de la autopista Azogues – Cuenca, tramo Azogues – Puente Rio Deleg. Ubicada a lo largo de la vía rápida Azogues – Cuenca.
- Residente eléctrico en el cambio de Redes y Alumbrado Público Vial en varios sectores de los cantones Bilblian, Cañar y el Tambo. A cargo del Ing. Rafael Tenezhafay. Obra que se realizo desde el mes de Enero al mes de Marzo del presente año.
- Residente de Obra, en la construcción y reubicación del ramal monofásico del alimentador #122, comprendido entre el puente del Río Déleg y Azogues. Trabajos actualmente realizandoc desde el 31 de Marzo de 2014 hasta el 1 de Septiembre de 2014 (monto aproximado de la obra 400000\$).
- Residente de Obra de Fízcalización en la obra Mejora de las Redes de Distribución de Zinin, contrato BID-RSND-EEAZ-CI-001.
- Fiscalizador del contrato No. BID-RSND-CNELEOR-FI-CI-007 "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CIRCUITOS DE BAJO VOLTAJE ZONA NORTE (EL GUABO, PONCE ENRIQUEZ, BALAO Y TENGUEL" (Actualmente en ejecución, con un avance de obra del 78%)

  
Ing. Gabriel Pesántez

Número de Registro Senescyt 1007-13-1216925



Fundada en 1867

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuenca.

confiere a **Gabriel Napoleón Pesántez Palacios** el título de **INGENIERO ELECTRICO**

por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, modalidad presencial.

Dado en Cuenca, el 26 de abril de 2013

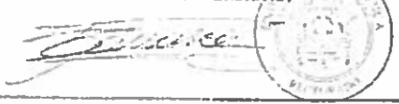
EL DECANO:  
*[Firma]*

FACULTAD DE INGENIERIA  
Decano

REFRENDADO N° 43996

Cuenca, a 26 de Abril de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.



EL SECRETARIO:

*[Firma]*

FACULTAD DE INGENIERIA  
Secretaria

EL SECRETARIO GENERAL PROCURADOR.



153

4



## FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. Hernando Merchán Manzano

Master en Ciencias Aplicadas Msc  
Master en Dirección de Empresas MBA  
Ex-Director Académico del Consejo Nacional de Educación Superior.  
Profesor y ex-Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuenca

### CERTIFICA

Conocer desde hace seis años al Sr. Ing. Gabriel Napoleón Pesantez Palacios con Cédula de Identidad No. 0301893889, profesional egresado de esta Facultad y que durante su permanencia en este centro de estudios, ha demostrado poseer excelentes cualidades tanto personales como intelectuales y un alto nivel de aprovechamiento en el transcurso de su carrera en Ingeniería Eléctrica.

Que, en su vida universitaria cumplió a cabalidad funciones de responsabilidad académica y puso de manifiesto sus capacidades y competencias al tiempo de cumplir sus tareas con formalidad, honestidad y honorabilidad.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad y recomiendo el nombre del Ing. Pesantez para cumplir adecuadamente las tareas profesionales inherentes a su formación.

Hernando Merchán Manzano  
hernando.merchan@ucuenca.edu.ec

Cuenca, 3 de junio de 2013





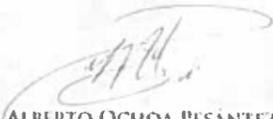
Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable

CONFIERE A:

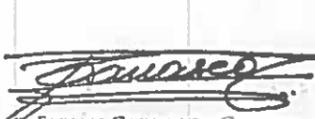
## GABRIEL NAPOLEÓN PESANTEZ PALACIOS

EL PRESENTE CERTIFICADO

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO  
INTERNACIONAL EXPERIENCIAS EN CONSTRUCCIÓN  
DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS, REALIZADO EN  
CUENCA DURANTE LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2012.  
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

  
LUIS ALBERTO OCHOA PESANTEZ  
COORDINADOR DEL EVENTO

  
ING. EDUARDO BARREDO HEINERT  
GERENTE GENERAL DE CELEC EP

  
ING. FABIAN CARRASCO CASTRO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

  
SEMINARIO INTERNACIONAL  
EXPERIENCIAS EN CONSTRUCCIÓN  
DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS

CON EL AVALACADÉMICO DE:



150

7



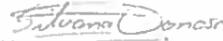
  
UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
CENTRO DE POSGRADO - MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ENERGÉTICAS

Confieren el presente CERTIFICADO a:

## *Gabriel Napoleón Pesántez Palacios*

Por su asistencia al I CONGRESO DE ENERGIA SUSTENTABLE:  
**Sus Retos y Oportunidades**, realizado en la Facultad de Ciencias Químicas  
de la Universidad de Cuenca, los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2012,  
con un total de 20 horas.

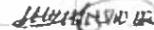
Cuenca, 28 de Septiembre de 2012



Dra. Silvana Donoso Moscoso, MSc.  
DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS QUÍMICAS



Dr. Iván Cuesta Robalino  
SECRETARIO ABOGADO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Ing. Nube Ceolia Castro, Mst.  
DIRECTORA DE  
LA MAESTRIA



149



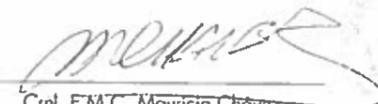
**LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

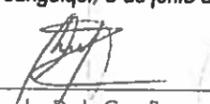
Confiere el presente  
**CERTIFICADO**

*Gabriel Pesántez*

A \_\_\_\_\_  
Por su valiosa participación en el "VI Congreso de Ciencia y Tecnología ESPE - 2011" como **ASISTENTE**,  
realizado del 8 al 10 de junio de 2011, con una duración de 24 horas.

Sangolquí, 8 de junio de 2011

  
Cmt. E.M.C. Mauricio Chávez  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y  
VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

  
M.Sc. Lourdes De la Cruz B.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN

178

ING. JUANA FLORES ZAMORA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA  
ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

CERTIFICACION

Que el Sr. Gabriel Pesantez Palacios, con cédula de identidad # 030189388-9, realizó las prácticas estudiantiles en el Departamento de Control de Generación de ELECAUSTRO S.A., desde el 8 de agosto al 2 de septiembre del presente año, demostrando capacidad y responsabilidad en las tareas a él encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el peticionario, hacer uso del presente como creyere conveniente.

Atentamente,



Ing. Juana Flores Zamora

Cuenca, octubre 11 del 2011

144

**INGENIERO XAVIER PAEZ C.**  
**JEFE DE MANTENIMIENTO**

**UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPALUTE**  
**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA**  
**CORPORACION ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

Que el Sr. **GABRIEL NAPOLEON PESANTEZ PALACIOS** portador de la cédula de identidad No. 0301893889, estudiante de la **UNIVERSIDAD DE CUENCA** de la especialidad de Ingeniería Eléctrica, cumplió sus prácticas universitarias en el área de Mantenimiento Eléctrico de la Central Hidroeléctrica Pante Mollo, desde el 14 al 22 de agosto del 2012, siendo su rendimiento eficiente y responsable.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, pudiendo el peticionario hacer uso del presente documento como creyere con celeridad a sus intereses.

Cuenca, 28 de agosto de 2012.

Atentamente

  
**INGENIERO XAVIER PAEZ C.**  
**JEFE DE MANTENIMIENTO**



146

INGENIERO MARCELO CABRERA  
JEFE DE LA CENTRAL MOLINO

**CERTIFICA:**

Que el SR. GABRIEL NAPOLEON PESANTEZ PALACIOS portador de la cédula de ciudadanía No. 0301893888-9, estudiante de la Universidad de Cuenca de la Especialidad de Ingeniería Eléctrica, cumplió sus prácticas pre-profesionales en el área de Operación de la Central Hidroeléctrica Paute Molino, desde el 04 de Agosto de 2012 hasta el día 08 de Agosto de 2012 con una totalidad de 44 horas siendo su rendimiento eficiente y responsable.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Guarumales, 22 de Agosto de 2012.

ATENTAMENTE,

  
ING. MARCELO CABRERA  
JEFE DE LA CENTRAL MOLINO

JEFATURA CENTRAL MOLINO  
**CELEC EP**  
UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPALUTE

MS



Parque Central Norte s.m. l.  
 Sector Cacuapamba  
 Telf: 593 7 2875197  
 Fax: 593 7 2875356  
 RUC: 17681528200011  
 www.celec.com.ec/hidropaulite  
 Cuenca - Ecuador

ING. WILLIAM BÁRCENES GUEVARA

JEFE DE LA CENTRAL MAZAR  
 UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPAULITE  
 CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

**CERTIFICA**

Que, el señor GABRIEL NAPOLEON PESANTEZ PALACIOS, con C.I. 0301893889, estudiante de la Universidad de Cuenca, Especialidad Ingeniería Eléctrica, realizó las prácticas en la Área de Operación y Mantenimiento de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA PAUTE-MAZAR, instalaciones pertenecientes a la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP- Unidad de Negocio Hidropaulite, durante el periodo del 31 de julio al 3 de agosto de 2012; las mismas que fueron cumplidas, bajo la guía de los Supervisores y demás personal especializado de dichas áreas.

Durante su permanencia en la Central Mazar, se realizaron actividades que se detallan a continuación:

- Inducción de Seguridad y Salud Ocupacional
- Introducción y Conocimientos de las Instalaciones de la Central Mazar.
- Introducción del SCADA ALSPA P320 para el control de operacional de la Planta.
- Introducción a lógicas de programación para automatización de sistemas de la Planta
- Verificación de planos.

De los reportes emitidos por los profesionales a cargo, el señor GABRIEL NAPOLEON PESANTEZ PALACIOS demostró interés, conocimientos, aptitud, colaboración y responsabilidad durante su permanencia en estas instalaciones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente en los trámites que conenga a sus intereses.

Arenales, 27 de agosto de 2012

*William Barcenés Guevara*  
 ING. WILLIAM BÁRCENES GUEVARA  
 JEFE DE LA CENTRAL MAZAR.



144

ING. RAFAEL TENEZUÑA Y PEREZ

CERTIFICO

Que el Señor Ingeniero Electrico Gabriel Napoléon Pesantez Palacios, portador de la cedula de identidad No 0301893889, ha participado en la obra " SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA ELECTRIFICACION DEL CENTRO PARROQUIAL DE PINDILIG CONTRATO No 050-AJ-2013", en calidad de residente desde marzo del 2013 hasta junio del 2013, demostrando responsabilidad, honradez, solvencia y capacidad técnica en las labores a él encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al peticionario hacer uso del presente como creyere conveniente.

Añ.



*Rafael Tenezuña y Pérez*  
INGENIERO ELECTRICO  
SIDE 03 - 03 - 047

Azuay, 29 de mayo del 2014

143

**EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.  
JEFATURA DE TALENTO HUMANO**

A petición verbal de parte interesada.

**CERTIFICO:**

Que, una vez revisado los archivos de personal y demás documentos que reposan bajo mi cargo, consta que el **Ing. Gabriel Napoleón Pesantez Palacios**, con cedula de ciudadanía N° 030189388-9, laboro en la Institución en calidad de Técnico Eléctrico, desde el 08 de julio al 01 de octubre del 2013, desempeñándose con responsabilidad, puntualidad y profesionalismo en las tareas a él encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el peticionario dar al presente el uso que estimare conveniente.

Azogues, 24 de octubre del 2013.

  
Ing. **Javier Cárdenas M.**  
**JEFE DE TALENTO HUMANO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.**

**AZOGUES - APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE REUBICACIÓN DE POSTERÍA DEL ALIMENTADOR #122 Y DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAL DE LA AUTOPISTA AZOGUES-CUENCA, TRAMO AZOGUES-PUENTE RIO DELEG, UBICADA A LO LARGO DE LA VÍA RÁPIDA AZOGUES-CUENCA, PARROQUIAS DE AZOGUES, BORRERO Y JAVIER LOYOLA, DEL CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CANAR.**

En la ciudad de Azogues, al día ocho (08) del mes de enero de 2014, luego de la revisión y determinación de las observaciones pertinentes a ser consideradas durante la construcción de la obra REUBICACIÓN DE POSTERÍA DEL ALIMENTADOR #122 Y DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAL DE LA AUTOPISTA AZOGUES-CUENCA, TRAMO AZOGUES-PUENTE RIO DELEG, conviene suscribir la presente Acta de Aprobación, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

Mediante Oficio No. 105-2013-RCAB, con fecha 27 de Diciembre de 2013, emitido por el Ing. Daniel Calle C., Superintendente Compañía Hidalgo & Hidalgo, se solicitó la revisión y aprobación del estudio de Reubicación de Postería del Alimentador #122 y Diseño de Alumbrado Público Vial de la Autopista Azogues-Cuenca, Tramo Azogues-Puerto Rio Deleg, realizado a cargo del Ing. Gabriel Pérez Luna, con la colaboración de los Ingenieros Gabriel Pasáñez Palacios, y Gabriel Lozano Delgado, proyecto necesario para la ejecución de las obras de ampliación de la vía.

Se verificó que el diseño presentado está de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Empresa Eléctrica Azogues C.A., acorde al Acta de Inspección de las Redes de MT y BT de la Empresa Eléctrica Azogues que serán afectadas por la Construcción de la Ampliación de la Autopista Azogues-Descanso, emitida el 7 de Noviembre de 2013; y se determinaron, además, todas las observaciones a ser tomadas en consideración durante la etapa de construcción del proyecto, mismas que constan en el Informe de Revisión del Estudio para Reubicación de Postería del Alimentador #122 y Diseño de Alumbrado Público Vial de la Autopista Azogues-Cuenca, Tramo Azogues-Puerto Rio Deleg.

**SEGUNDA: UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL DISEÑO**

La obra proyectada se encuentra ubicada a lo largo de la autopista Azogues-Cuenca, parroquias de Azogues, Borrero y Javier Loyola, del cantón Azogues, Provincia del Cañar.

De la revisión realizada y documentación adjunta se establecen las siguientes características técnicas:

**Red de Media Tensión:**

- 4.688 km. Red de Media Tensión Trifásica (Proyectada)
- 10.373 km. Red de Media Tensión Monofásica (Proyectada)
- 3.588 km. Red de Media Tensión Trifásica Levantada (Existente)

EMPRESA EFICIENTE 6,489 km. Red de Media Tension Monofásica Levantada (Existente)  
**AZOGUAY** Estaciones de Transformación:

Red de Distribución Eléctrica - Ciudad  
Administración de Proyectos del Subsector 0122 - División de Alumbrado Público - Sub de la Administración - Comuna - Tramo Ateguay - Puerto Río Uruguay

PROYECTADO:

- 3 u. Transformador, 1F, de 5 kVA, 22kV/ 240V/ 120V, Convencional
- 5 u. Transformador, 1F, de 10 kVA, 22kV/ 240V/ 120V, Convencional
- 1 u. Transformador, 1F, de 15 kVA, 22kV/ 240V/ 120V, Convencional
- 15 u. Transformador, 1F, de 15 kVA, 22kV/240V/120V, Autoprotegido
- 2 u. Transformador, 1F, de 25 kVA, 22kV/ 240V/120V, Convencional
- 3 u. Transformador, 3F, de 30 kVA, 22kV/220V/127V, Convencional
- 1 u. Transformador, 3F, de 50 kVA, 22kV/220V/127V, Convencional

EXISTENTE:

- 19 u. Transformador, 1F, de 5 kVA, 22kV/ 240V/ 120V, Convencional
- 7 u. Transformador, 1F, de 10 kVA, 22kV/ 240V/ 120V, Convencional
- 5 u. Transformador, 1F, de 15 kVA, 22kV/ 240V/ 120V, Convencional
- 5 u. Transformador, 1F, de 25 kVA, 22kV/ 240V/ 120V, Convencional
- 1 u. Transformador, 3F, de 30 kVA, 22kV/220V/127V, Convencional
- 2 u. Transformador, 3F, de 50 kVA, 22kV/220V/127V, Convencional

Red de Baja Tensión:

- 13.986 km. Red de Baja Tensión (Proyectada)
- 15.596 km. Red de Baja Tensión Levantada (Existente)

Alumbrado Público:

- 10.380 km. Red de Alumbrado Público (Proyectado)
- 9.313 km. Red de Alumbrado Público (Provisional)
- 8.857 km. Red de Alumbrado Público Levantada (Existente)
- 545u. Luminaria cerrada, Na, 250W/240V, PDC, brazo/foco/fotocélula (Proyectado)
- 20 u. Luminaria cerrada, Na, 150W/240V, ACC, brazo/foco/fotocélula (Proyectado)
- 10 u. Luminaria cerrada, Na, 70W/240V, ACC, brazo/foco/fotocélula (Proyectado)
- 18 u. Proyector Metal Halogenado, HID, 400W/240V, PCC (Proyectado)
- 4 u. Proyector Metal Halogenado, HID, 250W/240V, PCC (Proyectado)
- 174u. Luminaria cerrada, Na, 250W/240V, PDC, brazo/foco/fotocélula (Provisional)
- 276u. Luminaria cerrada, Na, 250W/240V, PDC, brazo/foco/fotocélula Levantada (Existente)
- 24u. Luminaria cerrada, Na, 250W/240V, ADC, brazo/foco/fotocélula Levantada (Existente)
- 43 u. Luminaria cerrada, Na, 150W/240V, ACC, brazo/foco/fotocélula Levantada (Existente)

AD

Posterior:

- 697u. Poste/Estructura (Proyectado)
- 561u. Poste/Estructura Levantado (Existente)

**TERCERA: OBSERVACIONES**

• Las indicadas en el Informe de Revisión del Estudio para Reubicación de Posteria del Alimentador #122 y Diseño de Alumbrado Público Vial de la Autopista Azogues-Cuenca, Tramo Azogues-Puente Río Déleg:

1. El cruce de red de MT trifásico en el sector de Zhullín Alto, actual puente peatonal, que en el estudio consta con diseño aéreo, deberá ser cambiado a red adosada si se mantiene un puente peatonal que sirva al lugar, caso contrario deberá ser soterrado.
2. En el sector de la entrada a Chavay Alto, antiguo Relleno Sanitario, el estudio considera el cruce soterrado de redes de MT, lo que es requerimiento de la Empresa, sin embargo, si no se construye dicho cruce, deberá considerarse el paso con red adosada al puente peatonal a ubicarse en la entrada a Bellavista, y retornar con red de MT trifásica paralela a la Autopista hasta las cargas ubicadas en la entrada a Chavay Alto.
3. En los sectores en los que se construyan nuevos puentes peatonales, la red de MT y BT que crucen perpendicularmente a dichos puentes y paralelos a la autopista deberá obligatoriamente ser soterrada a fin de precautelar riesgos eléctricos para los peatones.
4. En la implementación de la obra se deberá considerar:
  - Por parte de la Constructora: toda la coordinación necesaria con la CNT, Operadores de Televisión por Cable y Operadores de Internet y Comunicaciones para las estructuras que posean instalaciones de esas compañías.
  - Por parte de la Empresa: de acuerdo a la Regulación CONELEC 008/11, instalar contadores de energía en baja tensión para cada transformador exclusivo de alumbrado público para registrar su consumo.

Son parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Copia Acta de Inspección de las Redes de MT y BT de la Empresa Eléctrica Azogues que serán afectadas por la Construcción de la Ampliación de la Autopista Azogues-Descanso, del 07 de Noviembre del 2013.
2. Copia Oficio N° 105-2013-RGAB del 27 de Diciembre de 2013.
3. Copia Informe de Revisión del Estudio para Reubicación de Posteria del Alimentador #122 y Diseño de Alumbrado Público Vial de la Autopista Azogues-Cuenca, Tramo Azogues-Puente Río Deleg. del 07 de Enero del 2014.
4. Copia Oficio N° 002-EEADT del 08 de Enero de 2014.

*Marcelo Cárdenas M.*  
**Ing. Marcelo Cárdenas M.**  
**DIRECTOR TÉCNICO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES**

Revisado por:	
Ing. Diego Mogrovejo	
Ing. Cristian Guaman	

138



ING. RAFAEL TENEZHÑAY PÉREZ

### CERTIFICO

Que el Señor Ingeniero Eléctrico Gabriel Napoleón Pesantez Palacios, portador de la cédula de identidad No 0301893889, ha participado en la obra Implementación de Alumbrado Público en los cantones de Bilibian, Cahar y Tambo, en calidad de residente desde enero del 2014 hasta marzo del 2014, demostrando responsabilidad, honradez, solvencia y capacidad técnica en las labores a él encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al peticionario hacer uso del presente como creyere conveniente.

At:

**Rafael Tenezhñay Pérez**  
**INGENIERO ELÉCTRICO**  
**SIDE 03 - 03 - 047**

Azuayes, 29 de mayo del 2014

Director: Esteban Alvarado Torres  
TAMBO 072280226 096464434

194

*Ingl. SI*  
Diseño, Construcción, Fiscalización y Asesoramiento Eléctrico  
Av. Octavio Daza 1355. Edificio CBVAPEC B2-Of-215  
Teléfono 2807639 - celular 0992640097

Cuenca, 31 de marzo de 2014

Ref : Oficio N.-014-023

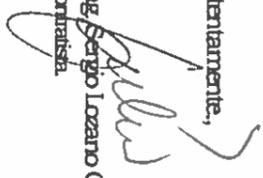
Ingeniero:  
MARCELO CARDENAS M.  
Director Técnico de la Empresa Eléctrica Aguas  
Presente.-

De mis consideraciones

Como es de su conocimiento, en días pasados se informaba sobre el inicio de la reubicación del alimentador 1222 debido a los trabajos de ampliación de la Autopista Cuenca - Azogues, los mismos que se iniciarán el sector del Puente sobre el río Délég, en el tramo hasta la Gasolinera del sector, por lo que será necesario la suspensión del servicio eléctrico durante la presente semana, lo que será informado y coordinado por los Ingenieros Residentes de Obra en la persona de los Ingenieros Gabriel Pesántez y Gabriel Pérez, particular que pongo en su conocimiento para los respectivos trámites

Por la atención que saldrá dispensar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Ing. Sergio Lozano C.  
Contratista.

**CERTIFICADO**

Azogues enero 30 de 2015

**INGENIERO ROBERTO MOLINA CRESPO, JEFE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE EMEL AZOGUES**

Certifica que el Ing. Gabriel Perez Luna trabaja como fiscalizador del proyecto Mejora de las Redes de distribución de Siniñ, celebrada mediante contrato BID-RSND-EEAZ-FI-Cl-001, cuyas características se describen a continuación:

- Monto del contrato de fiscalización 11,402.12 dólares sin incluir IVA.
- Monto del contrato de construcción 159,310.62 dólares sin IVA.
- Plazo de contratación 120 días calendario.
- Etapa del proyecto: en construcción con el 85.20 % de avance de obra.
- Residente de fiscalización Ing. Gabriel Pesantez.
- Constructor del proyecto: Ing. Carlos Romero G.

  
Ing. Roberto Molina Crespo  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Nueva Loja, 21 de Febrero del 2015

Señores  
CNEL EP UN SUCUMBIBIOS

Presente.

De mi consideración.

Acogiendo la invitación realizada por la CNEL EP UN SUCUMBIBIOS mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa mínimos solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

Programa Reforzamiento Sistema Distribución - Proyectos de Distribución - Procesos por comparación de calificaciones					
ITEM	Descripción	No. de proyectos	Presupuesto referencial Sin IVA	Plazo Ejecución (Días)	MANIFESTO MI INTERÉS (SI/NO)
1	SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIBIOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCION DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA.		27.290,97	270	SI

Atentamente,

Ing. Eléc. Adrián Cruz Herrera  
Dirección: Latacunga, San Felipe  
Teléfonos: 0992899824 - 032252068  
Correo electrónico: adriancruzherera10@gmail.com

Anexo No. 1 Términos de Referencia Generales  
**COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS**

En mi manifestación de interés certifico que cumplo con los requerimientos indicados en el siguiente cuadro, mismos que serán demostrados y validados con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE Experiencia de al menos 2 obras en las que haya desempeñado las funciones de Administrador.	X	
2	CAPACIDAD OPERATIVA Tengo la disponibilidad de las herramientas requeridas para este tipo de trabajos enunciadas en la tabla de Herramientas.	X	
2.1	HERRAMIENTAS		

HERRAMIENTAS

CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	Laptop
1	Cámara



**NOMBRES**  
ADRIAN PAUL CRUZ HERRERA

**CARGO**  
ADMINISTRADOR

**1 DATOS DE IDENTIFICACION PERSONAL:**

**APELLIDO PATERNO:** CRUZ  
**APELLIDO MATERNO:** HERRERA  
**PRIMER NOMBRE:** ADRIAN  
**SEGUNDO NOMBRE:** PAUL  
**CEBULA DE CIUDADANIA No.:** 0503107153  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 10/08/1998  
**FECHA DE NACIMIENTO AAAAAA:** 10/08/1998  
**EDAD:** 25  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**DOMICILIO CIUDAD:** LATAJUNGA  
**DIRECCION DOMICILIO:** CALLE No. 1234  
**ESTADO CIVIL:** CASADO  
**NOMBRE DEL(A) CONYUGE:** CARMEN PATRICIA MUÑOZ CONSTANTE



**2 INFORMACION ACADÉMICA:**

TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUGAR / PAIS	TITULO	AÑO	ESPECIALIDAD
PRIMARIA	ESCUELA YANA PAEZ	LATAJUNGA		2006	
SECUNDARIA	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR RAMON BARBA NARVAJO	LATAJUNGA		2006	ELECTROMECANICA
TECNICO SUPER					
TECNOLOGICO SUPERIOR	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	LATAJUNGA	INGENIERO ELECTRICO EN S E E P	2012	INGENIERIA ELECTRICA
POST GRADOS					
OTROS	SUFIENCIA EN INGLES	LATAJUNGA		2011	SUFIENCIA EN INGLES

INSTRUCCION FORMAL: EDUCACION APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTRUCCION FORMAL: CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, RECURSOS O IMPARTIDOS, APLICACIONES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS, PREFERENTEMENTE VINCULADOS AL PUESTO POR EL QUE OFERTA SUS SERVICIOS

NOMBRE EVENTO	OTORGANTE	LUGAR/PAIS	FECHA	NO. HORAS
LICENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA EL SECTOR ELECTRICO ECUATORIANO	CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION ELECTRICA	QUITOCUADOR	MARZO 2014	48
II SEMINARIO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	LATAJUNGA/ECUADOR	DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2011	32
JORNADAS DE INGENIERIA ELECTRICA	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	LATAJUNGA/ECUADOR	DEL 27 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2010	30
SECTOR ELECTRICO CONTRATACION LLAVE EN MANO VISION Y PERSPECTIVA	COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICOS DE LA REGION CENTRAL	AMATO/ ECUADOR	24 DE ABRIL DEL 2009	8

IDIOMAS QUE CONOCE: ESCRIBA EN CASCILERO UNA EQUIVALENCIA M-B-MUY BIEN -B-BIEN -R-REGULAR -O-NO CONOCE

IDIOMA	NOMBRE INSTITUCION DONDE APRENDO	PAIS/CIUDAD DONDE APRENDO	TIEMPO APRENDIZAJE (MES/SEMANA)	HABLA (%)	ESCRIBE (%)	ENTENDE (%)	LEE (%)
INGLES	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	ECUADOR	2009	2011	60	60	60

**3 ESTUDIOS QUE ESTA CURSANDO:**

CARRERA/SIGNATURA	ABONOS/RECIBOS	HORARIO	FRECUENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	CIUDAD/LUGAR

PUBLICACIONES REALIZADAS (ARTICULOS / FOLLETOS / REVISTAS / LIBROS, etc.):

TITULO	EDITORIAL	FECHA EDICION	PAIS	BREVE CONTENIDO

**4 EXPERIENCIA LABORAL:**

5:1 MENCIONE DESDE LA MAS ACTUAL HASTA LA MAS ANTIGUA

NOMBRE DE LA INSTITUCION	PUESTO/CARGO	TELÉFONO	PERIODO	MOTIVO DE SALIDA
C.M INGENIERIA ELECTRICA	PLANIFICADOR Y DISEÑADOR DE PROYECTOS ELECTRICOS	(099) 5900992	23/03/2014	12/12/2014 FIN DEL CONTRATO
IISAPETROL	SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD ELECTRICO	(099) 4482861	03/03/2014	15/10/2014 FIN DEL CONTRATO
C.M INGENIERIA ELECTRICA	ASISTENTE DE FISCALIZACION	(099) 5900992	28/10/2012	27/07/2013 FIN DEL CONTRATO
SIPETROL	ASISTENTE DE FISCALIZACION MOTI PAVANNA	(507) 399 2321	01/10/2012	25/10/2012 FIN DEL CONTRATO
POWER SYSTEMS DEVELOPMENT	PLANIFICADOR Y DISEÑADOR DE PROYECTOS ELECTRICOS	(099) 4415198	07/08/2013	10/01/2014 FIN DEL CONTRATO

138

CONSERBEG	SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD ELECTRICO	(023) 2898 050	11/09/2011	11/12/2011	FIN DEL CONTRATO
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A	PASANTE PLANIFICACION Y FISCALIZACION	(032) 2898 600	25/03/2011	24/02/2011	FIN DEL CONTRATO

1: EN EL MISMO ORDEN DEL NUMERAL ANTERIOR HAGÁ UNA DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y SUS EFECTOS

FUNCIONES ASIGNADAS	EFFECTOS / RESULTADOS
<p>Diseñar las redes eléctricas en los sectores: Camino Real, Bafos, Palate, Cotole en la provincia de Tungurahua para la Empresa Eléctrica de Ambato e Ingreso al sistema AREG.</p>	<p>Diseños realizados basados a los estándares de calidad de las normativas estipuladas/ una buena guía para la ejecución de la construcción</p>
<p>Controlar la documentación como lo son: datos de calidad, avances del libro de obra, conciliación de materiales, revisión general de detalle de las obras eléctricas, mediciones para el control de calidad de los materiales (montajes de ventiladores, transformadores Fed Mourind, cables de poder, mallas de puesta a tierra, etc) en el bloque 51 de Patate.</p>	<p>Construcción acoplada a los estándares de calidad de las normativas estipuladas optimizando recursos/ construcción de un sistema eléctrico de calidad</p>
<p>Controlar los materiales usados, al avance de la obra, verificación de planillas, del proyecto de revisión, mantenimiento y actualización de datos del sistema de medida-consumos como, programa PLAVRED 2012</p>	<p>Construcción acoplada a los estándares de calidad de las normativas estipuladas/ un servicio de calidad que cumplen con las necesidades de los usuarios</p>
<p>Supervisar la construcción de la parte eléctrica ( malla de puesta a tierra, montaje de generadores, instalaciones internas, iluminación, sistemas de control, etc) y control de materiales del proyecto MELONES OIL, TERMINAL, INC Ubicada en el País de Patate, cumple con los estándares de calidad estipulados en las normas.</p>	<p>Construcción acoplada a los estándares de calidad de las normativas estipuladas/ un servicio de calidad que cumplen con las necesidades de los usuarios</p>
<p>Diseño de las red eléctrica subterránea en el sector de Saquisilí ubicada en la provincia de Cotacachi, elaboración de presupuesto, cálculo de volaje, dimensionamiento de centros de transformación, diseño de iluminación</p>	<p>Diseños realizados basados a los estándares de calidad de las normativas estipuladas/ una buena guía para la ejecución de la construcción</p>
<p>Controlar la documentación como lo son: datos de calidad, avances del libro de obra, conciliación de materiales, revisión de la Ingeniería de detalle de las obras eléctricas, mediciones para el control de calidad de los materiales (montajes de ventiladores, transformadores Fed Mourind, cables de poder, mallas de puesta a tierra, etc) para la entidad RICO RAYCO en las planillas 63, 300 y 310</p>	<p>Construcción acoplada a los estándares de calidad de las normativas estipuladas optimizando recursos/ construcción de un sistema eléctrico de calidad</p>
<p>Actualizar los datos de los alimentadores de la Empresa Eléctrica de Ambato en el sistema SISDE y colaborar en la fiscalización de la construcción de los alimentadores, revisión de liquidaciones.</p>	<p>Tener una base de datos sólida base de datos real y que cumple con la exigencia de la empresa</p>

4. OTRAS ACTIVIDADES E INTERESES:

OTRAS ACTIVIDADES E INTERESES	ORGANISMO/CLUB/ETC.	PERIODO	LOGROS

ONE LOS PARATEMOS O DISTRACCIONES QUE REALIZA EN SU TIEMPO LIBRE, SU PERIODO DE REALIZACION Y LA RAZON DE SU PREFERENCIA.

Controlar, para no perder y cultivar esta habilidad  
 Controlar, para mantener en actividad física y deportiva  
 Investigar de nuevas aplicaciones de tecnología y de plataforma Android para mantenerme actualizado  
 Diseño gráfico y fotografía, digitalizar las obras y dibujos para que perduren y tomar fotografías para capturar esos detalles únicos y hermosos de nuestro alrededor





REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL "RAMON BARBA NARANJO"**

CONFIERE

A **CRUZ HERRERA ADRIAN PAUL** EL

**TITULO DE BACHILLER  
TÉCNICO INDUSTRIAL**

**ESPECIALIZACIÓN: ELECTROMECHANICA**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

CON LA CALIFICACION DE 17 EQUIVALENTE A MUY BUENA



Lugar y fecha: LATAQUINGA JULIO 21, 2006

*Jaime Alvarado Tapia*  
M. SC. JAIMÉ ALVARADO TAPIA  
Rector(a)



*Wilma de Matehu*  
SRA. WILMA DE MATEHU  
Secretario(a)

129



# Cotopaxi Technical University Language Cultural Center



CONFER:

## English Sufficiency Certificate

To: *Cruz Herrera Adrian Paul*

For having proved and completed successfully the corresponding levels of study, according to the legal arrangements.

Latacunga, on February 11<sup>th</sup>, 2011

Ing. MS.c. Hernán Yáñez A.  
HEADMASTER

Lcdo. MS.c. Rodrigo Tovar V.  
L.C.C. DIRECTOR

Lcda. Rosalva Illacis  
SECRETARY

Registered on folio 00074 N° 02592V2 in the book of the secretary's office

198

**Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi**

**Asociación Carrera de  
Ciencias de la Ingeniería  
y Aplicadas**

**Federación de  
Estudiantes  
Universitarios  
del Ecuador**

**III SEMANA DEL  
UNIVERSITARIO**

**III Ronda de  
Conferencias  
Universitarias**

**Noviembre, 27 al 30 del  
2006**



**CERTIFICA**

Que,

*CRUZ ADRIAN*

Ha participado en la Tercera Semana del Universitario del 27 al 30 de noviembre del 2006, en el evento III Ronda de Conferencias Académicas Universitarias en la conferencia:

- SISTEMA NACIONAL INTERCONECTADO DEL ECUADOR

Ing. Fernán Yáñez Msc.  
VICERRECTOR DE LA UTC

Latacunga, 1 de diciembre del 2006

Srta. Silvia Bravo  
PRESIDENTA ASO CIYA

Sr. Paul Panchi  
PRESIDENTE FEUE-C

Srta. Cristina Zambrano  
VICEPRESIDENTA ASO CIYA

# Universidad Técnica de Cotopaxi

Coordinación de Educación Continua  
"Jornadas de Ingeniería Eléctrica"

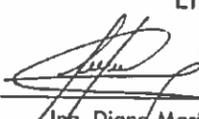
CONFIEREN EL PRESENTE  
**CERTIFICADO**

A:

**CRUZ HERRERA ADRIAN PAUL**

Por haber asistido y aprobado las "JORNADAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA" realizadas en la ciudad de Latacunga del 27 al 29 de Octubre del 2010, con una duración de 30 horas.

En calidad de **Participante**

  
Ing. Diana Marin  
Coordinadora de Educación Continua

  
Universidad Técnica de Cotopaxi  
24 - 01 - 1986  
Coordinación de Educación Continua

  
Ing. Diana Pérez  
Secretaria de Coordinación de Educación Continua

Registro al folio 00010 número 00001 del libro de la secretaria de Educación Continua



126



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADOS**  
**EDUCACIÓN CONTINUA**

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

**CRUZ HERRERA ADRIAN PAUL**

POR HABER ASISTIDO AL:

**"II SEMINARIO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO"**  
 DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA - ECUADOR  
 DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2011 CON UNA DURACIÓN  
 DE 32 HORAS.

LATACUNGA, NOVIEMBRE 20 DEL 2011

*[Signature]*  
 ING. N. DE HERNÁNDEZ  
 (REGIÓN - UTC)

*[Signature]*  
 LIC. M. SC. NELSON CORRALES S.  
 DIRECTOR DE POSGRADOS/UTC

*[Signature]*  
 ING. IVÁN LÓPEZ  
 REPRESENTANTE DEL COLASEH EN EL ECUADOR

*[Signature]*  
 LIC. M. SC. TANIA VIZCAINO  
 COORDINADORA DE EDUCACIÓN CONTINUA



REGISTRADO AL FOLIO N.º 00011 CÓDIGO N.º 000510 LIBRO N.º  
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA

195



**EMPRESA ELECTRICA AMBATO  
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

*Tu trabajo es nuestra vida...*

**CERTIFICADO**

Yo, ingeniero Kléver Mayorga B. en mi calidad de Jefe de Estudios Técnicos del Departamento de Planificación de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, a petición verbal del interesado, certifico que:

El señor ADRIAN PAUL CRUZ HERRERA portador de la cédula de ciudadanía No. 0503107153, realizó prácticas preprofesionales, asignado a la Sección Estudios Técnicos del Departamento de Planificación desde el 25 de marzo hasta el 24 de agosto del 2011, realizando las siguientes actividades:

- ✓ Colaboración en la fiscalización de obras ejecutadas por el Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal – FERUM previa su recepción e ingreso al sistema de información de distribución – SID, en varios sectores de la provincia de Tungurahua.
- ✓ Actualización de la base de datos en el SID, mediante el levantamiento de tramos de varios alimentadores, así como de acometidas y medidores con el uso de GPS y reconocimiento físico de las estructuras utilizadas, con el objeto de mantener la información de las redes existentes actualizadas.
- ✓ Colaboración en la fiscalización de obras particulares ejecutadas por contratistas, previa su recepción e ingreso al SID en varios sectores de la provincia de Tungurahua.



Las actividades realizadas por el señor Cruz han sido realizadas ha satisfacción, siguiendo todos los lineamientos y requerimientos establecidos por la empresa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado, hacer uso de este documento en la forma que estime conveniente.

Ing. Klover Mayorca B.  
Jefe de Estudios Técnicos  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION  
EMPRESA ELECTRICA AMBATO RCN SA

Agosto 2011

Rosliac/





**COLEGIO DE INGENIEROS  
ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA REGIÓN CENTRAL**

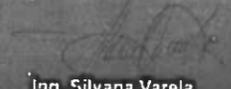
Confiere el presente:

**CERTIFICADO**

*Sr. Adrián Cruz*

por su Asistencia y Participación en el Curso de:  
**SECTOR ELÉCTRICO CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO VISIÓN Y PERSPECTIVAS**

  
Ing. Marcelo Barranta  
INSTRUCCION  
PRESIDENTE CIEEREC

  
Ing. Silvana Varela  
PRESIDENTA COMISION  
EDUCACION CONTINUA CIEEREC

**Ambato, 24 de Abril del 2009**

192



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA UNIDAD DE CIENCIAS DE LA  
INGENIERÍA Y APLICADAS**

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias y luego de revisar los registros correspondientes

# **CERTIFICACION**

**QUE CRUZ HERRERA ADRIAN PAUL**

Ha cumplido con todos los requisitos legales que acreditan su calidad de EGRESADO (A) de la CARRERA DE INGENIERIA ELÉCTRICA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA.

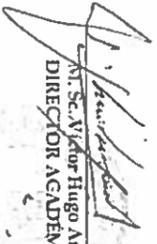
Previo a la obtención del título de INGENIERO (A).

**PERÍODO:** Abril - Agosto 2011

**PROMOCIÓN:** Sexta

Latacunga, Mayo 15 del 2012

"POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PERILO"

  
M. Sc. Víctor Hugo Armas  
DIRECTOR ACADÉMICO



  
Dra. Paola Segovia Ochoa  
SECRETARIA ACADÉMICA



Panamá, 5 de noviembre del 2012

Referencia: Certificado de Trabajo de Adrián Paul Cruz Herrera

A pedido del Sr. Ing. Adrián Paul Cruz Herrera, con pasaporte ecuatoriano número 0503107153, certifico lo siguiente:

La mencionada persona trabajó para Sipetrol S. A. durante el mes de Octubre del 2012, tiempo durante el cual demostró siempre responsabilidad, eficiencia y cumplimiento de sus tareas.

Sus trabajos fueron en la parte eléctrica, comisionado y punch-list del Proyecto "Gerenciamiento de la Construcción de Facilidades de Almacenamiento de Combustibles en Isla Melones de Melones Oil Terminal (MOTI) S.A."

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Por Sipetrol S.A.



Fabian Rivera Hermosa  
friverah@gne.com.pa  
Administrador General



Sipetrol S.A.: San Francisco, Ave. Sta Sur y Calle 78, Edificio Evergreen, A-6,  
Telf: (507) 399 2321, Ciudad de Panamá, Panamá.

sipetrol@gne.com.pa

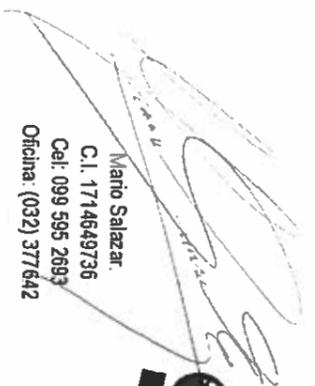
Quito, 13 de marzo de 2014

**CERTIFICADO**

Por medio del presente yo Mario Salazar Gerente de la empresa MAS WILL S.A portador de la cedula de ciudadanía N° 1714649736, certifico que el Sr. Adrián Cruz portador de la cedula de ciudadanía N° 0503107153, desempeño labores de Supervisor Eléctrico y Qa-Qc, en la construcción de la parte eléctrica de plataformas petroleras en conjunto con CONSERBEG S.A, desde 15 de noviembre del 2011 hasta el 5 de junio del 2013, diseñando y construyendo plataformas para OPERACIONES RIO NAPO como: saccha 143, 310, 300, entre otras, tiempo en el cual ha demostrado seriedad, honestidad y dedicación en las actividades a él encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente,

  
Mario Salazar  
C.I. 1714649736  
Cel: 099 595 2693  
Oficina: (032) 377642

**MAS WILL S.A.**  
Proveedores, Servicios de Logística  
Trabajando por usted



www.psd.com.ec  
Barroto 6-17 y Luis Felipe Barja  
Saquechil  
Telf: 094415188

Saquechil a 6 de marzo de 2014

A QUIEN INTERESE

Su Ref.: N/A  
Nuestra Ref.: N/A

Asunto: *Certificado de trabajo*

Por medio del presente yo Ing. Christian López Gerente de la Empresa POWER SYSTEMS DEVELOPMENT, portador de la cédula de ciudadanía N°1171720209, certifico que el Sr. Adrián Cruz portador de la cédula de ciudadanía N° 0503107153 desempeñó labores de Diseño y Estudios Técnicos de Ingeniería Eléctrica como lo fue el estudio para los diseños de las redes subterráneas de la ciudad de Saquechil, el diseño de mallas de puesta a tierras para varias plataformas petroleras, durante 4 meses; tiempo en el cual ha demostrado seriedad, honestidad y dedicación en las actividades a él encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente;

Ing. Christian López Gerente, PBR TEMP  
Móvil: 094415188  
Email: [christianlopez@psd.com.ec](mailto:christianlopez@psd.com.ec)  
Web: <http://www.psd.com.ec>

Latacunga, 05 de marzo de 2014

### CERTIFICADO

Por medio del presente yo Ing. Carlos Molina Carcedo, portador de la cédula de ciudadanía N° 0502951528, certifico que el Sr. Adrian Cruz portador de la cédula de ciudadanía N° 0503107153 ha venido desempeñando labores de Diseño y Estudios Técnicos de Ingeniería Eléctrica solicitados por la Empresa Eléctrica Ambato a través de procesos de licitación durante un año y tres meses, tiempo en el cual ha demostrado seriedad, honestidad y dedicación en las actividades a él encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente como a bien tuviese.

Atentamente,



Ing. Carlos Molina C.  
C.I. 0502951528



ISAPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
BENALCÁZAR & BENALCÁZAR CIA. LTDA.

con la Certificación del  
**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO**  
Ologra el presente certificado a

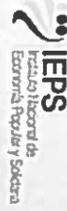
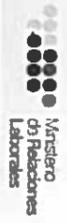
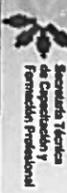
**ADRIÁN PAUL CRUZ HERRERA**

Por haber Aprobado el curso "MANEJO DEFENSIVO" de 12 horas de duración, realizado el 15 y 16 de Marzo de 2014,  
dictado en la Ciudad de Quito - Pichincha

Quito, 17 de Marzo de 2014.

  
Ing. Jaime Benalcázar  
Gerente General  
BENALCÁZAR TRAINING GROUP

  
Ing. Luis Padilla  
Seguridad y Salud Ocupacional  
ISAPETROL DEL ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley  
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

confiere el grado de:

**Ingeniero Eléctrico en  
Sistemas Eléctricos de Potencia**

A **Adrián Paúl Cruz Herrera**

Por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios; en  
fe de lo cual, se le expide el correspondiente TÍTULO

Latacunga, **Noviembre 25, 2014.**

El Rector

El Director Académico

El Secretario General

Folio N° 000003 ~~00160~~ 000112 Secretaría General



IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
Identification Card



Nombres: **Adrián Paúl**

Apellidos: **Cruz Herrera**

Nacionalidad: **Ecuatoriana**

Doc. Identificación: **050310715-3**

Modalidad: **Presencial**

Firma  
Signature

113



C.M. Ingeniería Eléctrica  
Telf. 0995900992

Latacunga, 20 de febrero de 2015

## CERTIFICADO

Por medio del presente yo Ing. Eléc. Carlos Molina Gerente de la Empresa C.M INGENIERIA ELECTRICA, portador de la cedula de ciudadanía N° 050295152, certifico que el Sr. Ing. Eléc. Adrián Cruz Herrera portador de la cédula de ciudadanía N° 0503107153, colaboro con mi persona en el proyecto de Consultoría de servicios de fiscalización del proyecto revisión, mantenimiento y actualización de datos del sistema de medida, consumos ceros, programa PLANREP para la Empresa Eléctrica Ambato S.A, en el que se desempeñó responsablemente y cumpliendo a cabalidad con las funciones encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente como a bien tuviese.

Atentamente;

Ing. Carlos Molina C.  
C.I./0502951528

# RED MOVITELL

SALME JÁCOME PABLO SANTIAGO

RUC. 0502731342001

TITULO DE

PROPIEDAD

0005162

Venta al por mayor y menor de tarjetas para telefonía celular,  
celulares - accesorios, artefactos electrodomésticos y equipo de  
computación incluso partes y piezas  
Alquiler a corto y largo plazo de equipo de comunicación en  
cabinas telefónicas

Dirección: El Salto calle Juan Abel Echeverría 44-63  
Y Dos de Mayo Fono: (03) 2804 044  
LATACUNGA

FECHA: DIA MES AÑO  
20 05 13.

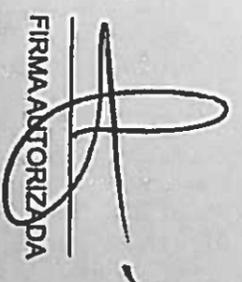
Sr. (es): Adrián Cruz.

Dirección: A. S. de JUNTO. Teléfono:

RUC: 050 31 071 S3 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Sony Experia TX 353596053389 048		335,11
Subtotal \$			335,11.
Descuento \$			
Base Imp. \$			
IVA 12% %			64,29.
SUMA TOTAL \$			600

Impreso del 5.001 al 5.500

FIRMA AUTORIZADA 

RECIBI CONFORME

SUMA TOTAL \$

600

# CURRÍCULUM VITAE

## DATOS PERSONALES:

**NOMBRES** : EDWIN ANÍBAL

**APELLIDOS** : ZAMBRANO ZAMBRANO

**LUGAR DE NACIMIENTO** : PORTOVIEJO / MANABÍ

**FECHA DE NACIMIENTO** : 24 DE JUNIO DE 1970

**NACIONALIDAD** : ECUATORIANO

**ESTADO CIVIL** : CASADO

**CEDULA DE IDENTIDAD** : 130691686-5

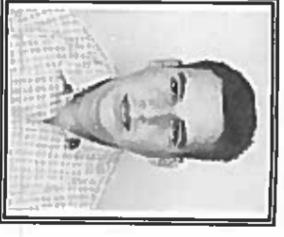
**CEDULA MILITAR** : 197013003776

**TIPO DE SANGRE** : ORH +

**VEHICULO PROPIO** : LUV DMAX 4X4 (PCE9003)

**DIRECCIÓN ACTUAL** : BARRIO PALMORIENTE - LAJOYA  
DE LOS SACHAS - PROVINCIA  
DE ORELLANA - ECUADOR.

**TÉLEFONO CELULAR** : 09983051421 - 0998309636



## ESTUDIOS REALIZADOS:

**PRIMARIA** : ESCUELA PARTICULAR MIXTA  
"CARLOS JULIO AROSEMENA M."

**SECUNDARIA** : INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR  
"PAULO EMILIO MACÍAS S."

**SUPERIOR** : UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MANABÍ

## TÍTULOS OBTENIDOS:

❖ BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL AÑO LECTIVO 1988-1989

❖ INGENIERO ELÉCTRICO OTORGADO EL 30 DE AGOSTO DE 1996

**CERTIFICADOS OBTENIDOS:**

- ❖ CERTIFICADO DE HABER SIDO DESIGNADO ESCOLTA DEL ESTANDARTE DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "PAULO EMILIO MACIAS SABANDO", (OTORGADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1988).
- ❖ CERTIFICADO DE HABER OBTENIDO LA MÁS ALTA CALIFICACIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "PAULO EMILIO MACIAS SABANDO", (OTORGADO EN EL AÑO LECTIVO 1988-1989).
- ❖ CERTIFICADO DE ASISTENCIA AL SEMINARIO "DRIVES HEADQUARTERS", (OTORGADO POR EL GRUPO LA LLAVE S.A.) ENERO DEL 2003.
- ❖ CERTIFICADO DE HABER ASISTIDO Y APROBADO EL SEMINARIO DE "DINÁMICA DE LA SUPERVISIÓN Y EFICAZ", (OTORGADO POR EL CENECU) ENERO DEL 2003.
- ❖ CERTIFICADO DE ASISTENCIA AL CURSO DE SEGURIDAD PARA SUPERVISORES, (OTORGADO POR EL CONSEJO ECUATORIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL) SEPTIEMBRE DEL 2003.
- ❖ CERTIFICADO DE ASISTENCIA AL SEMINARIO TALLER "LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO", (OTORGADO POR JOSÉ TORRES & ASOCIADOS INTERNATIONAL CONSULTING GROUP) NOVIEMBRE DEL 2003.

**CURSOS REALIZADOS:**

- ❖ ELECTROTECNIA Y MEDIDAS ELÉCTRICAS REALIZADO EN CENAFE DEL 4 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 1992 DE 70 HORAS DE DURACIÓN.
- ❖ CONTROL DE CENTRALES DE GENERACIÓN REALIZADO EN CENAFE DEL 3 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 1993 DE 63 HORAS DE DURACIÓN.
- ❖ PROTECCIONES REALIZADO EN CENAFE DEL 9 DE MAYO AL 20 DE MAYO DE 1994 DE 70 HORAS DE DURACIÓN.
- ❖ ELECTRÓNICA DE CONTROL REALIZADO EN CENCASEL DEL 8 DE MAYO AL 17 DE MAYO DE 1995 DE 56 HORAS DE DURACIÓN.

**EXPERIENCIA LABORAL:**

**PESCA ECUATORIANA PECIA :** JEFE DE MANTENIMIENTO  
ELÉCTRICO DESDE JUNIO DE 1997  
HASTA ENERO DEL 2000

**H.C.P.O.**  
: FISCALIZADOR DE PROYECTOS  
ELÉCTRICOS DESDE JUNIO DEL 2001  
HASTA SEPTIEMBRE DEL 2001

**EMPESEC**  
: SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO  
ELÉCTRICO DESDE JULIO DEL 2002  
HASTA JUNIO DEL 2004

Provisión de materiales y mano de obra para 4 proyectos de redes de Distribución Eléctrica en el cantón Joya de los Sachas, para la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), desde el 12 de Agosto al 20 de Octubre del 2010.

Suministro de materiales y mano de obra para la ejecución del Proyecto de Distribución Eléctrica La Florida ramal 1, San Antonio y las Orquídeas, Cantón La Joya de los Sachas, para la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), desde el 24 de Septiembre al 25 de Noviembre del 2010.

Proyecto de electrificación, Barrio 13 de Enero, en el Cantón Loreto, para la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), desde el 05 de Noviembre al 23 de Diciembre del 2009.

Suministro de materiales y mano de obra para la ejecución del Proyecto de Distribución Eléctrica Alta Florencia, para la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), desde el 20 de Agosto al 20 de Diciembre del 2010.

**REFERENCIAS PERSONALES:**

ING. JUAN CARLOS GONZÁLES: GERENTE DE MANTENIMIENTO DE  
PECIA - MANTA. ( EE.UU. )

ING. WILLIAM CANTOS : GERENTE DE MANTENIMIENTO DE  
EMPESEC - MANTA ( Telf. 098177476 )

**MODELO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Nueva Loja, 25 de febrero 2015

Señores  
CNEL EP UN SUCUMBIDOS

Presente.

De mi consideración.

Acogiendo la invitación realizada por la CNEL EP UN SUCUMBIDOS mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa mínimos solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

Programa Reforzamiento Sistema Distribución - Proyectos de Distribución - Procesos por comparación de calificaciones					
ITEM	Descripción	No. de proyectos	Presupuesto referencial Sin IVA	Plazo Ejecución (Días)	MANIFIESTO MI INTERÉS (SI/NO)
1	SUPERVISOR II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIDOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.		27.290,97	270	SI

Atentamente,

  
Patricio Aguirre  
Dirección: Calle 18 de Noviembre y Francisco de Orellana  
Teléfonos: 0987176757  
Correo electrónico: patrogeova\_85@hotmail.com

Anexo No. 1 Términos de Referencia Generales  
**COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS**

En mi manifestación de interés certifico que cumplo con los requerimientos indicados en el siguiente cuadro, mismos que serán demostrados y validados con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cumplo	No Cumplo
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE Experiencia de al menos 2 obras en las que haya desempeñado las funciones de Administrador.	X	
2	CAPACIDAD OPERATIVA	X	
2.1	HERRAMIENTAS Tengo la disponibilidad de las herramientas requeridas para este tipo de trabajos enunciadas en la tabla de Herramientas.	X	

**HERRAMIENTAS**

CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	Laptop
1	Cámara



**NOMBRES** Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga  
**CARGO** Ingeniero Electromecanico

**1 DATOS DE IDENTIFICACION PERSONAL:**

APPELLIDO PATERNO:	Aguirre	EDAD:	29		
APPELLIDO MATERNO:	Gonzaga	PROVINCIA/ESTADO:	Sucumbios		
PRIMER NOMBRE:	Patricio	CALE / No. Principal:	3 de Noviembre		
SEGUNDO NOMBRE:	Geovanny	CALE / No. Secundario:			
CEDEULA DE CIUDADANIA No.:	2100234695	PROVINCIA/ESTADO:	Lago Agrio	NACIONALIDAD:	987176757
CEDEULA MILITAR TIPO Y No.:		PROVINCIA/ESTADO:	Lago Agrio	TEL. F. CELULAR:	
FECHA DE NACIMIENTO AAAAAA:	13/04/1985	PROVINCIA/ESTADO:	Lago Agrio	TEL. F. CELULAR:	987176757
NACIMIENTO LUGAR:	Lago Agrio	CALLE / No. Principal:	Galle 18 de Noviembre y Francisco de Orellana	UNION LIBRE:	
DOMICILIO, CIUDAD:	Lago Agrio	CALLE / No. Secundario:		CASADO:	
DIRECCION DOMICILIO:		CALLE / No. Principal:		DIVORCIADO:	
ESTADO CIVIL:		CALLE / No. Secundario:		VUIDO:	
NOMBRE DEL(A) CONYUGE:		CALLE / No. Principal:		UNION LIBRE:	x
		CALLE / No. Secundario:			

**2 INFORMACION ACADÉMICA:**

**2.1 INSTRUCCION FORMAL: EDUCACION APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.**

TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUGAR / PAIS	TITULO	AÑO	ESPECIALIDAD
PRIMARIA	Escuela lago Agrio	Lago Agrio			
SECUNDARIA	Colegio Tecnico Pacifico Combaranos	Lago Agrio	Bachiller	2004	Tecnico Mecanico Automotr
TECNICO SUPERIOR					
NOLOGICO					
SUPERIOR	Escuela Politecnica de la Fuerzas Armadas ESPE	Latacunga	Superior	2014	Ingenieria Electromecanica
POST GRADOS					
OTROS					

**2.2 INSTRUCCION INFORMAL: CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, etc. RECIBIDOS O IMPARTIDOS. MENCIONE LOS EVENTOS RECIBIDOS O IMPARTIDOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.**

NOMBRE EVENTO	OTORGANTE	LUGAR/PAIS	FECHA	NO. HORAS
Tercer Seminario de Fisica y Matematicas	ESPE	Latacunga	27-27 Junio 2006	2
Quintas Jornadas Nacionales de Ingenieria Electromecanica	ESPE	Latacunga	18-18 Junio 2010	2
1er lugar en V concurso de robotica en Colapaxi	ESPE	Latacunga	22-23 Junio 2011	1
Suficiencia en el idioma Ingles	ESPE	Latacunga	11-Jun-13	4 años

**2.3 IDIOMAS QUE CONOCE: ESCRIBA EN C/CASILLERO UNA EQUIVALENCIA MB=MUY BIEN B=BIEN R=REGULAR O=NO CONOCE**

IDIOMA	NOMBRE INSTITUCION DONDE APRENDO	PAIS-CIUDAD DONDE APRENDO	TIEMPO APRENDIZAJE (DESDE-HASTA)	HABLA (%)	ESCRIBE (%)	ENTIENDE (%)	LEE (%)
Ingles	ESPE	Latacunga	05-feb-09 - 11-Jun-13	50	60	60	70

**2.4 ESTUDIOS QUE ESTA CURSANDO:**

CARRERA/SIGNATURA	ANONIVEL/CURSO	HORARIO	FRECUENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	CIUDAD/LUGAR

**2.5 PUBLICACIONES REALIZADAS (ARTICULOS / FOLLETOS / REVISTAS / LIBROS, etc.):**

TITULO	EDITORIAL	FECHA EDICION	PAIS	BREVE CONTENIDO

**3 EXPERIENCIA LABORAL:**

**3.1 MENCIONE DESDE LA MAS ACTUAL HASTA LA MAS ANTIGUA**

PROMETRONIC	NOMBRE DE LA INSTITUCION	PUESTO/CARGO	TEL.FONO	PERIODO		MOTIVO DE SALIDA
				DESDE	HASTA	
Contralista Ing. Joffre Chico B	Supervisor Electrico	984544178	17/07/2014	30/11/2014	Fin de contrato	
CNEL (Pasante) Estacion termica por la laguna de Lago Agrio	Residente de Obra	98053381	14/04/2012	01/07/2014	Defensa de tesis	
CNEL (Pasante) Departamento tecnico	Pasante	62830719	03/08/2009	28/08/2009	Culminacion de Pasantia	
CNEL (Pasante) Departamento tecnico	Pasante	628316686	febrero 2011	09/03/2012	Culminacion de Pasantia	


**3. EN EL MISMO ORDEN DEL NUMERAL ANTERIOR HAGAN UNA DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y SUS EFECTOS:**

FUNCIONES ASIGNADAS	EFECTOS / RESULTADOS
Tendido y realizacion de las pruebas de Megado en cables de poder de 69 KV y pruebas OTDR en fibra optica	Tendido de fibra optica para comunicacion de Petroamazonas y tendido su
Construccion de redes de Distribucion en barrios y comunidades y remodelacion de redes primarias	Mejora de la atencion a los consumidores del servicio
Mantenimiento de generadores en la subestacion la laguna	Mantenimiento de generadores y ventiladores de enfriamiento
Lectura de Planos y Supervisi3n de proyectos electrica en campo y oficina	Revis3n de proyectos y visita de los mismo en Campo

**4. OTRAS ACTIVIDADES E INTERESES:**

DIGNIDADE/REPRESENTACIONES	ORGANISMOS/CLUBES/ETC.	PERIODO	LOGROS

**MENCIONE LOS PASATIEMPOS O DISTRACCIONES QUE REALIZA EN SU TIEMPO LIBRE, SU PERIODICIDAD DE REALIZACION Y LA RAZON DE SU PREFERENCIA:**

Trolear, Jugar Indoor y futbol en el club Gonzaga en el canton de Sevilla

Viajar fuera de la provincia

Leer reportes sobre nuevas tecnologas, motores plc, etc y curso de ingles en linea y videos de ayuda

## HOJA DE VIDA



### Información Personal

**Nombre:** Patricio Geovanny  
**Apellido:** Aguirre Gonzaga  
**Fecha de nacimiento:** 13 de Abril de 1985  
**Lugar de nacimiento:** Lago Agrio - Sucumbios  
**Cédula de Identidad:** 210023469-5  
**Estado civil:** Soltero  
**Dirección:** 18 de Noviembre y Francisco de Orellana  
**Teléfono:** 0994417548 / 0988375915  
**Licencia:** Tipo "C"  
**Correo electrónico:** patogeova\_85@hotmail.com

### Educación y Formación

**Primarios:** Escuela Fiscal Mixta "Lago Agrio"  
**Secundarios:** Colegio Técnico Superior "Pacífico Cembranos"  
**Título obtenido:** Técnico en Mecánica Automotriz  
**Universitarios:** ESPE - "Universidad de las Fuerzas Armadas"  
**Título obtenido:** Ingeniero Electromecánico

### Idiomas

**Español**  
Lectura: 100%  
Escritura: 100%  
Expresión Oral: 100%  
**Inglés**  
Lectura: 70%  
Escritura: 60%  
Expresión Oral: 60%

### Estudios y Capacitaciones

**Especialización:** Seminario de Física y Matemáticas  
**Instituto:** ESPE - Escuela Superior Politécnica del Ejército Sede Latacunga  
**Duración:** 20 horas  
**Especialización:** Quintas Jornadas Nacionales de Ingeniería Electromecánica  
**Instituto:** ESPE - Escuela Superior Politécnica del Ejército Sede Latacunga  
**Duración:** 24 horas  
**Especialización:** Club de Robótica del Departamento de Eléctrica y Electrónica  
**Instituto:** ESPE - Escuela Superior Politécnica del Ejército Sede Latacunga  
**Duración:** 6 meses

### Experiencia Laboral

**Entidad:** METAL - ARCO  
**Cargo:** (Pasante) Mantenimiento de Equipos Eléctricos  
**Teléfono:** 0999584222  
**Entidad:** CNEL - Lago Agrío  
**Cargo:** (Pasante) Departamento Técnico  
**Teléfono:** (06) 2-830-220  
**Entidad:** EEQ / CNEL - Sucumbfos  
**Cargo:** Residente de Obra  
**Teléfono:** 0998053381  
**Entidad:** PROMETRONIC CIA. LTDA  
**Cargo:** Supervisor Eléctrico / QA-QC Eléctrico  
**Teléfono:** 0984544178

### Referencias Personales

**Nombre:** Sr. Armando Solórzano  
**Ocupación:** Gerente General METAL-ARCO.  
**Teléfono:** 0999584222  
**Nombre:** Ing. Santos Valladolid  
**Ocupación:** Gerente de Tecnología-Hospital González  
**Teléfono:** 0982518242  
**Nombre:** Ing. Mauricio Medina  
**Ocupación:** Eléctrico RIG 132 Helmerich & Payne  
**Teléfono:** 0987042075

### Referencias Familiares

**Nombre:** Ing. Juan Carlos Aguirre  
**Ocupación:** Especialista de Materiales en PETROAMAZONAS  
**Teléfono:** 0988408239  
**Nombre:** Sr. Wilson Aguirre  
**Ocupación:** Torno Técnico Industrial en GEOPETSA  
**Teléfono:** 0991382796



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Nº 0008039

## UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS "ESPE"

ACTA DE GRADO N°. 204-2014 A FOJAS N°. 000009 DEL LIBRO DE GRADOS  
PROGRAMA CARRERA DE: INGENIERÍA EN ELECTROMECÁNICA.



En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, siendo las 11:30 horas del 08 julio de 2014, el señor AGUIRRE GONZAGA PATRICIO GEOVANNY, de nacionalidad ECUATORIANA, con C. C. N°. 2100234695, luego de haber culminado su formación académica de tercer nivel, cursado bajo la modalidad de Estudio Presencial en la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS "ESPE", con una malla curricular de 255 créditos; y, una vez desarrollado y aprobado su Proyecto de Grado, obtuvo las siguientes calificaciones:

	NOTA	%	COEFICIENTE
Promedio General de asignaturas aprobadas	15.43	70	10.80
Promedio de evaluación Oral y Escrita	19.50	30	5.85
NOTA FINAL DE GRADUACIÓN			16.65

Cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, se le confiere el Título Profesional de INGENIERO EN ELECTROMECÁNICA.

Para constancia suscriben la presente Acta de Grado en unidad de acto, el Director de Carrera, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro y Secretario Académico que da fe y certifica.

Latacunga, 08 de julio de 2014

ING. WILSON SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE CARRERA



ING. AMPARO MEYTHAL ER NARANJO  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO

NOTARIA PRIMERA N.º 14  
acuerdo al Art. 14  
Es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. JUAN CARLOS BLANCO GILFERRA  
NOTARIO PRIMERO DE LATACUNGA

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

A quien interese  
Presente-

A petición verbal del interesado el Ing. Aguirre Gonzalez Patricio Geovanny con C.I. 2100234695, certificado que trabajó para Prometronic Cia. Ltda., empresa de construcción civiles, eléctricos y mecánicos que presta servicios a empresas Petroleras, el cargo que desarrolló fue de Supervisor Eléctrico desde el 15 de Julio de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de este documento como a bien tuviere

Atentamente,



Ing. Fernanda Figueroa  
Jefe de Recursos Humanos  
CI: 172009702-9  
Cel. 0984544178

NOTARIA PRIMERA DE LA AGRI  
se acuerdo al Art. Dieciocho de la  
Ley Notarial  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
RTIFICO:



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUZMÁN  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CABA MONTE

Oficio Nro. CNEEL-SUC-GR-2012-0092-0

Lago Agrio, 27 de febrero de 2012

Asunto: Autorizando Pasadizo

Capitán  
Argento Semanue  
Director del Departamento de Electrica y Electronica  
ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO - ESPE  
En la Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. 2012-0048-ESPE-SUC-09 del 11 de enero del 2012, me permito informarle que ha sido aceptado las peticiones profesionales en las instalaciones de CNEEL Regional Sucumbrios, del señor Patricio Geovanny Aguirre Gonzalez, portador de la Cédula de ciudadanía 2100234695, las mismas que se encuentran realizándose desde el 6 de febrero del 2012 y culminará el 9 de marzo del 2012.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Jorge Enrique Escudé Cevallos  
GERENTE REGIONAL - SUC

815

NOTARIA PRIMERA DE LA QUITA AGRIO  
De acuerdo al Art. Dieciocho de la  
Ley Notarial  
Es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
CERTIFICO:

  
PATRICIO GEOVANNY AGUIRE GONZALEZ  
NOTARIO PUBLICO DEL SUJUBIEN EN SU ALCALDIA

**CERTIFICADO DE PASANTIA**

El suscrito Director de Recursos Humanos de la Corporación Nacional de Electricidad Regional Sucumbios, a petición escrita del interesado tiene a bien certificar:

Que el señor **Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga**, realizó las pasantías, desde el 3 al 28 de agosto del 2009, en calidad de Practicante en la Dirección Técnica, Matiz Lago Agrio.

Cabe indicar que durante su permanencia, ha demostrado ser una persona responsable, honesta, honrada y con eficiencia en las labores a él encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al mencionado señor hacer uso del presente documento en la forma que estime conveniente a sus intereses.

Nueva Loja, 15 de septiembre del 2009



**Elizabeth Bonifaz C.**  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS ENC

Me gusta y  
con todo respeto



Matiz: Guayaquil, Cda. Alborada Bto. Ejeo Av. Rodolfo Boscuzza y Agustina Ed. SOLIBANCO 1er piso oficina 101  
Regional Sucumbios: Calles 20 de Junio y Venezuela • Telf: (06) 2830-719 • • (06) 2830-725  
D Técnica: (06) 2831-666 • D Financiero: (06) 2831-667 • D Comercial: (06) 2831-668 • (06) 2830-220

**NOTARIA primera vez Art. 1º AGRIO**  
De acuerdo al Art. Dieciocho de la  
Ley Notarial  
Es **FIEL COPIA DEL ORIGINAL.**  
CERTIFICADO:

  
DRA. **ELIZABETH BONIFAZ C.**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS ENC

JOSÉ RE GILBERTI  
Ingeniero Eléctrico  
R.P. 43.17.40649

Quito D.M. 04 de Agosto del 2014

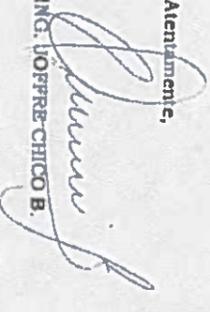
**CERTIFICADO**

Por el presente, certifico que el Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga, portador de la cédula de ciudadanía No. 210023469-5, laboró en esta empresa desde abril del 2012 hasta julio de 2014 en relación de dependencia, ocupando el cargo de Ingeniero Residente de Obra en los proyectos detallados a continuación.

FECHA	TRABAJOS REALIZADOS
2012-Octubre	Construcción de Redes de Distribución en los Barrios y Comunidades: Avila Huilana, El Caire, El Dorado, San José Daluano, (CNEI, Sacumbios)
2013-Mayo	Sustentamiento de Redes, República del Salvador (E.E.O)
2013-Agosto	Remodelación Primaria 19C-Parque Industrial Calcañi, (E.E.O)

Mostrando en su desempeño conocimientos, lógica, solvencia, actuando siempre con respeto para sus compañeros y responsabilidad en los trabajos encomendados. Actitudes que le hicieron merecedor de la confianza y afecto de todo el personal de la empresa.

Atentamente,

  
ING. JOFRE-CHICO B.

Patricio Aguirre Gonzaga y Patricio J. Pizarro Borrero, 2014  
Calle 7 226 239 079889131 7-344 404

**NOTARIA primera vez ART. 7 AGRICULTURA**  
De acuerdo al Art. Dieciocho de la Ley Notarial  
Es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
CERTIFICO:

  
DR. JOFRE-CHICO B. NOTARIO  
NOTARIO 210023469-5  
49



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS**

Otorga el presente

**CERTIFICADO  
DE SUFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLÉS**

A ..... **AGUIRRE GONZAGA PATRICIO GEOVANNY**  
*Por haber aprobado y completado satisfactoriamente los respectivos niveles de estudio, de conformidad con las disposiciones legales.*

Latacunga, 11 de Junio del 2013

*[Firma]*  
EL DIRECTOR  
PABLO VILLARROEL PONCE  
TCRN. DE E.M.



*[Firma]*  
EL VICERECTOR ACADÉMICO  
WILLIAM ARAGÓN CEVALLOS  
CRNL. DE E.M.C.



UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
Este Certificado está registrado en el No. 12.11.110 a folio No. 252 del Libro de Certificados de Suficiencia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD (S)  
*[Firma]*  
ING. AMPARITO NAVAS PADILLA

*[Firma]*  
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUERRA  
NOTARIO PRIMARIO DEL SECTOR LATACUNGA

NOTARIO  
De acuerdo al Art. Dieciocho de la Ley Notarial  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
CERTIFICADO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR



LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO  
DE CONDUCTORES DEL SINDICATO DE CHOFERES  
PROFESIONALES DE SUCUMBIOS

EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,  
HACE NOTORIO QUE:

*Aguirre Gonzaga Patricio Geovanny*

AL HABER CUMPLIDO Y APROBADO CON TODOS LOS REQUISITOS  
LEGALES Y ACADÉMICOS EN EL PERÍODO 2012  
SE LE CONFIERE EL PRESENTE TÍTULO DE:

## Conductor Profesional

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y LOS  
RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE LA ESCUELA

DIRECTOR PEDAGÓGICO



NOTARIA pública en el Art. 1 AGRU.  
De acuerdo al Art. Dieciocho de la  
Ley Notarial  
Es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
CERTIFICO:

*[Handwritten signature]*  
DIA JUAN DOMINGO DE SOTO GUERRA  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN LAGO AGUIN

97



**ESPE**

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
CAMINO A LA EXCELENCIA



EXTENSIÓN LATACUNGA

**DEPARTAMENTO DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
CLUB DE ROBÓTICA**

Confiere el presente

**CERTIFICADO**

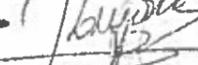
Al Señor: PATRICIO AGUIRRE

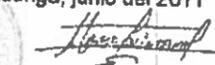
Por haber obtenido el TERCER LUGAR en el "V Concurso de Robótica COTOPAXI 2011", de la categoría ROBOT DE BATALLA, realizado en la ESPE Extensión Latacunga, los días 22 y 23 de junio del 2011.

Latacunga, junio del 2011

  
ING. JOSÉ BUCHELT A.  
COORDINADOR  
CLUB DE ROBÓTICA

  
JOSÉ LUIS CARRILLO B.  
DIRECTOR DEPARTAMENTO  
ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

  
ING. JOSÉ MANUEL B.  
SUBDIRECTOR  
ESPE LATACUNGA

  
ING. MARCO V. QUINIANA C. Ph.D.  
TCRM. DE E.M.  
DIRECTOR ESPE LATACUNGA



NOTARIA servecs n° 1 977 AGRH  
De acuerdo al Art. Dieciocho de la  
Ley Notarial  
Es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
CERTIFICO

DR. JUAN CARLOS BARRERA  
NOTARIO BARRERA

q/n



# ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
CAMINO A LA EXCELENCIA  
EXTENSION LATACUNGA

**5** Quintas Jornadas Nacionales de  
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

## DEPARTAMENTO DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Confiere el presente  
**CERTIFICADO**

A **AGUIRRE GONZAGA PATRICIO GEOVANNY**

Por su valiosa participación como asistente a las "Quintas Jornadas Nacionales de Ingeniería Electromecánica", realizado del 16 al 18 de junio de 2010, con una duración de 24 horas.

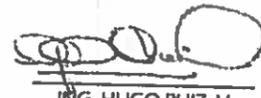
Latacunga, 18 de junio de 2010



ING. ANGELO SEMANATE  
CAPT. DE COM.  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



ING. JOSÉ RAMOS B.  
TCRN DE EM  
SUBDIRECTOR DE LA ESPE  
EXTENSIÓN LATACUNGA



ING. HUGO RUIZ V.  
TCRN DE EM  
DIRECTOR DE LA ESPE  
EXTENSIÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DE LA AGRIU  
De acuerdo al Art. Dieciocho de la  
Ley Notarial  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
CERTIFICO:

Dr. JUAN CARLOS ALBERTO GUERRA  
NOTARIO PÚBLICO DEL EJÉRCITO  
CANTÓN LATACUNGA  
95



LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
SEDE - LATACUNGA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

Confiere el presente

CERTIFICADO

Al:

**SR. PATRICIO GEOVANNY AGUIRRE GONZAGA**

Por su asistencia al "TERCER SEMINARIO DE FÍSICA Y MATEMÁTICA" Dictado en esta Sede del 26 al 27 de junio del 2006, con una duración de 20 horas

Latacunga junio 27, 2008

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
DE CIENCIAS EXACTAS

*Maria Navas*  
ING. MARÍA NAVAS MSc.

DIRECTOR DE LA ESPE  
SEDE LATACUNGA

*William Aragón*  
ING. WILLIAM ARAGÓN CEVALLOS  
TCRN, DE EM.



Registrado en el Libro de Diplomas y Certificados de la Secretaría Académica de la ESPE SEDE LATACUNGA en el día 27 de junio de 2008.  
*William Aragón*  
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESPE SEDE LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA NEI AGRO  
de acuerdo al Art. Dieciocho de la  
Ley Notarial  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
CERTIFICADO

DR. LUIS J. PASTORAL  
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESPE SEDE LATACUNGA

AD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**COLEGIO FISCOM. TÈC. "PACÍFICO CEMBRANOS"**  
CONFIERE

A

BL

**AGUIRRE GONZAGA PATRICIO GEOVANNY**

**TITULO DE BACHILLER**

**TÈCNICO INDUSTRIAL  
ESPECIALIDAD MECÁNICA AUTOMOTRIZ**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS  
CON LA CALIFICACION DE 15 EQUIVALENTE A BUENA

Fecha y lugar: Quito, 31 de Julio del 2004

*[Signature]*

*[Signature]*

Rector(a)

Secretario(a)

Hon. Tsch. Rodríguez A.

Hon. Gloria Velasco A.

**U.E.C. PACÍFICO CEMBRANOS**  
RECTORADO

**U.E.C. PACÍFICO CEMBRANOS**  
SECRETARIA

NOTARIA pública n.º 197 AGRIO  
De acuerdo al Art. Dieciocho de la  
Ley Notarial  
Es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
CERTIFICO:

*[Signature]*  
AB. JUAN CARLOS PATRICIO GARRERA  
NOTARIO PÚBLICO  
CALLE SAN JUAN 1000 QUITO  
93

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN

2100234095

CITADIA DANA  
AGENCIA ECUATORIA  
PATRICKO ESTEBAN  
LÓPEZ / MONTAÑO  
SOLIMÓN  
LAOJ AGUJO  
NUEVA LOJA  
FECHA DE EMISIÓN: 10/04/11  
MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN:  
SEXO: M  
Especial: Orit. Sudero



REGISTRO CIVIL  
AGENCIA ECUATORIA  
PATRICKO ESTEBAN  
LÓPEZ / MONTAÑO  
SOLIMÓN  
LAOJ AGUJO  
NUEVA LOJA  
FECHA DE EMISIÓN:  
2011-04-24

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN

2100234095

LICENCIA DE CONDUCIR

REGISTRO CIVIL  
AGENCIA ECUATORIA  
PATRICKO ESTEBAN  
LÓPEZ / MONTAÑO  
SOLIMÓN  
LAOJ AGUJO  
NUEVA LOJA  
FECHA DE EMISIÓN: 10/04/11  
MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN:  
SEXO: M  
Especial: Orit. Sudero



REGISTRO CIVIL  
AGENCIA ECUATORIA  
PATRICKO ESTEBAN  
LÓPEZ / MONTAÑO  
SOLIMÓN  
LAOJ AGUJO  
NUEVA LOJA  
FECHA DE EMISIÓN:  
2011-04-24

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN

Dirección: 23 de Febrero del 2014  
2100234095 - 002 - 0041

AGENCIA ECUATORIA  
PATRICKO ESTEBAN  
LÓPEZ / MONTAÑO  
SOLIMÓN  
LAOJ AGUJO  
NUEVA LOJA  
FECHA DE EMISIÓN: 10/04/11  
MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN:  
SEXO: M  
Especial: Orit. Sudero

3704759

99



Ministerio  
de Salud Pública

DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE SUCUMBIOS  
DIRECCION GENERAL PARA LA OLA AGROPECUARIA

CERTIFICADO MÉDICO 0057289

ENTRADA  
GRATUITA

El suscrito Médico

CERTIFICA que Pedro de Delacruz Gonzaga

Luego de haber realizado los respectivos exámenes Médicos, Otorinolaringológicos y de laboratorio, NO PRESENTA NINGUNA ENFERMEDAD INFECCIOSA-CONTAGIOSA

Ago 21 de 2014

Firma del Médico

LABORATORIO CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICO  
ALTAMIRANO



NOMBRES: PATRICIO GEORGINO

APELLIDOS: AGUIRRE GONZAGA

FECHA: 30-12-2014

SEMPRE  
LABORATORIO CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICO

ALTA



LABORATORIO CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICO  
ALTA

Dirección Provincial de Salud de la Dirección de Salud - Tel: 2822-444  
Lima - Perú - República del Perú - Perú



**LABORATORIO CLINICO "ALTAMIRANO"**

**CARNET DE VACUNACION**  
 NOMBRES: PATRICIO GEOVANNY  
 APELLIDOS: AGUIRRE GONZAGA  
 PROVINCIA: SUCUMBÍOS  
 NO. CEDULA: 210023469-5  
 TELEFONO: 0987176757

CARNET DE VACUNAS			
	DOSES	FECHA	IDIE
FIEBRE AMARILLA	UNICA	12-11-2014	K5239
DIFTERIA Y TETANOS	PRIMERA SEGUNDA TERCERA REFUERZO		
TIFOIDEA	UNICA	12-11-2014	K0179
HEPATITIS A y B	PRIMERA SEGUNDA TERCERA REFUERZO	12-11-2014 22/12/2014 15/01/2015	
RESPONSABLE:			

**UNICHA CONTRA FIEBRE AMARILLA (VIRAL ESTABILIZADA)**  
 1 dosis  
 Via subcutánea en brazo superior  
 LICENCIADO E INGENIERO  
 Hospital P.O. # 1401 0000  
 P.O. Box 7300 8 Base  
 C.P. # 1401  
 Santa Fe

**Marvac B (100 mcg/ml) Adult**  
 1 dosis  
 0,5 ml  
 Via intramuscular en brazo superior  
 Licenciado E Ingeniero  
 Hospital P.O. # 1401 0000  
 P.O. Box 7300 8 Base  
 C.P. # 1401  
 Santa Fe

**Marvac B (100 mcg/ml) Adult**  
 1 dosis  
 0,5 ml  
 Via intramuscular en brazo superior  
 Licenciado E Ingeniero  
 Hospital P.O. # 1401 0000  
 P.O. Box 7300 8 Base  
 C.P. # 1401  
 Santa Fe

90

CRUZ ROJA ECUATORIANA



Junta Provincial de Sucumbios

0004185

Dirección: Calle Vicente Narvez 1004 y Metacal Sucre  
Teléfonos: 06-2837-137 ~ 06 2830 - 131  
e-mail: jpcruzrojasucumbios@hotmail.com  
Lago Agrio - Sucumbios - Ecuador



CRUZ ROJA ECUATORIANA  
Junta Provincial De Sucumbios

CARNÉ DE VACUNACIÓN

Nombre: Pablo Ramirez  
Apellido: A  
Provincia: Sucumbios  
No. Cédula: 12345678  
Tipo de Sangre: Grupo \_\_\_\_\_ Factor Rh \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Institución: \_\_\_\_\_



CRUZ ROJA ECUATORIANA  
Junta Provincial de Sucumbios

CARNÉ DE VACUNACIÓN

VACUNAS	FECHA	DOSIS			REPERDO	INMUNIZACIÓN	LOTE	RESP.
		1	2	3				
Hepatitis A y B								
Hepatitis B								
Hepatitis A								
Polio Anavalta								
Tétanos								
Antitetánico								

07113  
01-2018



89